



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 37

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 OCTUBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

II. Debate del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre límite máximo de gasto no financiero del presupuesto consolidado de la Administración regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos para el ejercicio 2013.

III. Debate de totalidad de la Proposición de ley sobre adaptación de la normativa regional en materia de función pública al Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto a la Proposición de ley sobre regulación del tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, y enmiendas reservadas para su defensa.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

II. Debate del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre límite máximo de gasto no financiero del presupuesto consolidado de la Administración regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos para el ejercicio 2013.

Interviene el señor [Bernal Roldán](#), consejero de Economía y Hacienda.....2082

En el turno general interviene:

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista2085

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....2089

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular2091

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor [Oñate Marín](#)2094

El señor [Pujante Diekmann](#)2095

El señor [Segado Martínez](#)2097

[Votación](#) del acuerdo2098

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)2098

El señor [Oñate Marín](#)2098

El señor [Segado Martínez](#)2099

III. Debate de totalidad de la Proposición de ley sobre adaptación de la normativa regional en materia de función pública al Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

En defensa de la proposición de ley interviene la señora [González López](#), del G.P. Popular2099

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto.....2103

El señor [Navarro Gavilán](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....2105

Para fijar su posición interviene la señora [González López](#).....2109

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo Mixto.....2114

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo Socialista2115

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)2115

El señor [Navarro Gavilán](#)2115

La señora [González López](#).....2116

IV. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto a la Proposición de ley sobre regulación del tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, y enmiendas reservadas para su defensa.

Defiende el dictamen de la Comisión la señora [González López](#), del G.P. Popular.....2116

En el turno de fijación de posiciones sobre el dictamen y para defender las enmiendas reservadas, interviene:

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista.....2117

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....2119

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular2119

[Votación](#) de las enmiendas formuladas a la proposición de ley2121

[Votación](#) del dictamen2121

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Navarro Gavilán](#)2122

El señor [Segado Martínez](#).....2122

Se levanta la sesión a las 20 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Orden del día: [aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre límite máximo de gasto no financiero del presupuesto consolidado de la Administración regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos para el ejercicio 2013.](#)

Por parte del Consejo de Gobierno intervendrá el vicepresidente, señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Comparezco ante esta Cámara para presentar el límite de gasto no financiero del presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos para el ejercicio 2013.

El artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispone, y lo leo textualmente, “que el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales aprobarán en sus respectivos ámbitos un límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto que marcará el techo de asignación de recursos en sus presupuestos”.

Para dar efectivo cumplimiento a este mandato, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la disposición adicional primera de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de Ajuste Presupuestario y de Medidas en Materia de Función Pública, señala que el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, acordará el límite de gasto no financiero. Dicho acuerdo será remitido a la Asamblea Regional para su aprobación por el pleno.

En este contexto y en este marco, el Consejo de Gobierno adoptó en su última reunión, de 16 de octubre, el acuerdo sobre el límite de gasto no financiero para 2013 que ahora se somete a debate y a votación en esta Cámara.

Si bien la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria no establece que deban de ser los parlamentos autonómicos quienes aprueben el límite de gasto no financiero, pudiendo ser autorizado por los ejecutivos regionales, parece deseable establecer esta prerrogativa al Legislativo regional, como parte de su función de control en materia presupuestaria, un control que en este caso se produce a priori, y así ha quedado recogido en el procedimiento que contempla la Ley 5/2012.

Con esta regulación, el límite de gasto no financiero, también conocido como “techo de gasto”, constituye la cantidad máxima que podrá gastar la Comunidad Autónoma de Murcia en un determinado ejercicio, en este caso 2013. Por ello, constituye una herramienta esencial para garantizar el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos en materia de estabilidad presupuestaria.

La fijación a priori del techo de gasto, antes de la presentación del proyecto de ley de presupuestos para el próximo ejercicio garantiza el cumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto en el proceso de elaboración presupuestaria. Marca, en consecuencia, el punto de arranque de todo el proceso de elaboración coherente y acorde con los compromisos adquiridos por nuestra región en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en materia de estabilidad presupuestaria.

En este contexto, el proceso de cálculo del límite de gasto no financiero para 2013 parte de estimar los ingresos del presupuesto no financieros a nivel consolidado tanto de la Administración general como de sus organismos autónomos para este ejercicio. Determinada esa cantidad, el techo de gasto es el resultado de sumar los ingresos no financieros, el margen derivado del objetivo de estabilidad presupuestaria y, finalmente, los ajustes técnicos que procedan de contabilidad nacional.

A continuación voy a proceder a describir los componentes que integran la cuantía de nuestro límite de gasto no financiero:

El primero de ellos, el que corresponde a los denominados “ingresos no financieros”, asciende para 2013 a 3.554,8 millones de euros. Esta cantidad, y prescindo de darla en euros concretos y por lo tanto prefiero hablarla en millones, que es una cantidad mucho más fácil de asimilar, está integrada por distintos componentes, que son los siguientes:

Del sistema de financiación autonómica, la Región de Murcia recibirá en el año 2013 2.540 millones, a ello hay que sumarle los ingresos derivados de nuestra participación en el sistema de financiación provincial por 162 millones.

Nuestros ingresos tributarios, de acuerdo con las estimaciones realizadas, ascenderán a 479 millones de euros.

En concepto de subvenciones finalistas, procedentes fundamentalmente de la Administración central, recibiremos 141,8 millones.

De fondos europeos hay una estimación de 109 millones.

Como consecuencia de la ejecución del Plan de Optimización de Activos Inmobiliarios hay previstos unos ingresos de 41,8 millones.

Y, finalmente, hay un conjunto heterogéneo de ingresos que se denomina “resto de ingresos”, que suman 79,3 millones. Todo ello, como decía, tiene una suma total de 3.554,8 millones, y es sin duda el componente más importante para determinar nuestro techo de gasto.

El segundo componente de nuestro límite de gasto es el déficit autorizado de acuerdo con los objetivos de estabilidad presupuestaria. Este déficit fue autorizado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 31 de julio, y se estableció para la Región de Murcia un objetivo del -0,7 % de nuestro producto interior bruto. Por tanto, teniendo en cuenta la estimación del producto interior bruto y calculándole el 0,7 %, se obtiene la cantidad de déficit que podemos incurrir el próximo año y que se eleva a 198,3 millones de euros.

El tercer y último componente del techo de gasto está formado por los ajustes de contabilidad nacional. Se trata de conceptos de un gran nivel técnico y que son calculados directamente por la Intervención General del Estado. Se tienen en cuenta toda una serie, como digo, de elementos técnicos que se producen en un ejercicio pero que se contabiliza en otro. En este caso los ajustes de contabilidad nacional para el próximo año tienen una estimación de 147 millones.

Así que el primer componente, ingresos no financieros, 3.554; el segundo componente, déficit, 198; el tercer componente, ajustes de contabilidad nacional, suman 3.900 millones de euros. Este es el límite de gasto que hoy presentamos desde el Gobierno regional en esta Cámara para su aprobación.

Una salvedad que consta en el acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se remite, y que quiero hacer constar en este Pleno es el siguiente: esta cifra es coherente con unas previsiones de ingresos que pueden verse alteradas. Tengamos en cuenta que esto ha sucedido en alguna otra ocasión. Por ejemplo, en el 2012 llegamos a recibir hasta cuatro comunicaciones diferentes para estimar los ingresos procedentes de nuestro sistema de financiación autonómica. Por otra parte, hemos calculado nuestro techo de gasto en base a un déficit del 0,7 % del PIB, pero realmente el Consejo de Política Fiscal, sobre todo el Gobierno, podría cambiar esa cantidad, hay que pensar que ese porcentaje no ha sido todavía aprobado por el Consejo de Ministros aunque sí lo ha sido por el Consejo de Política Fiscal.

En consecuencia, es cierto que podría haber variaciones. Nosotros no esperamos que se produzcan, y en caso de producirse, lógicamente, tendríamos que traer a esta Cámara las variaciones que fueran necesarias, es decir, que tendremos que ajustarnos, si es que fuera necesario, al límite de gasto que hoy traemos.

Bueno, señorías, este es el primer año en que esta Comunidad Autónoma y cualquier otra en España aprueban un límite de gasto no financiero. Es un momento importante porque rompe una tendencia de muchos años, se trata de una norma de disciplina presupuestaria exigente con las comunidades autónomas y que por tanto representa una garantía de que se van a cumplir los objeti-

vos de estabilidad.

Hay que decir también, y todos tenemos que ser conscientes, que esta cifra de techo de gasto sin duda comporta un gran esfuerzo de austeridad en el presupuesto para el año 2013, que lógicamente tenemos que aprobar. Aprobar un techo de gasto de 3.900 millones supone una reducción en términos de presupuesto no financiero de 469 millones en relación con el presupuesto de 2012. Concretamente, y para saber de dónde viene la diferencia, baste decir que ese enorme esfuerzo de reducción presupuestaria tiene dos componentes:

Un primer componente que se concreta en 296 millones de menores ingresos, 296 millones corresponden a menores ingresos que se van a recibir con respecto al año anterior, tanto del sistema de financiación autonómica, como de subvenciones, como de nuestra participación provincial, como de una menor estimación en ingresos tributarios, y, en general, como consecuencia de las estimaciones que hay para el próximo año, hay 296 millones menos de ingresos.

Un segundo componente para cuantificar este esfuerzo es el menor déficit público del año 2013. En concreto ese déficit va a ser 181 millones menor que el que tuvimos en el año 2012, y por tanto el esfuerzo de contención del déficit es el segundo gran componente en cuanto a, digamos, la explicación de este menor gasto en nuestro presupuesto. Hay una diferencia de 7 millones que corresponden a los ajustes técnicos.

Desde luego, ese esfuerzo que tendremos que hacer en el año 2013 se acumula al que ya estamos realizando en el año 2012, pero no cabe duda, y hay que repetirlo una vez más, que tenemos que cumplir con nuestros compromisos en materia de estabilidad presupuestaria, pese al contexto de caída de ingresos, que ya estamos viendo hasta qué punto repercute en lo que estimamos para el próximo año.

Desde el ejercicio presupuestario de 2010, y esto es importante que lo retengamos, los ingresos que recibe la Comunidad Autónoma no han dejado de reducirse. Sirvan dos datos que son los de los dos últimos ejercicios liquidados para darnos cuenta de la importancia de esta caída de ingresos. En 2010 los ingresos reconocidos se redujeron con respecto a 2009 en 757 millones de euros, y en 2011, con respecto a 2010, en otros 231 millones más. Es decir, que solamente en esos dos años hemos tenido una caída de ingresos próxima a los 1.000 millones de euros. Esto es, lógicamente, lo que determina y lo que explica en una gran medida nuestras dificultades presupuestarias.

El desplome de nuestros ingresos es consecuencia directa de la crisis económica, pero también del nuevo sistema de financiación, que por primera vez, y como saben, hemos hablado de ello precisamente esta mañana, no contempla ninguna red ni ningún mecanismo de salvaguardia de los ingresos regionales.

A diferencia del resto de modelos de financiación precedentes, el nuevo sistema deja a las regiones a su suerte, en un contexto de caída de los ingresos tributarios y, en consecuencia, de los recursos que obtenemos, pero ello no evita que se tengan que seguir, lógicamente, prestando los servicios públicos asumidos al mismo nivel de calidad. Estamos hablando de servicios tan esenciales para el bienestar como la sanidad, la educación, la dependencia, los servicios sociales. Este hecho en sí convierte al actual sistema de financiación en un mal modelo, desleal con los gobiernos regionales y profundamente insolidario con todos los españoles.

Quiero darles otra cifra para que nos demos cuenta de la dimensión del nuevo sistema: 783 millones de euros. Esta es la menor financiación que vamos a recibir durante el ejercicio 2013 con cargo al sistema, respecto a las necesidades globales de financiación de la Región de Murcia, estimadas por el entonces Ministerio de Economía y Hacienda para el año base. Desde 2011 a 2013 la media de infrafinanciación anual se puede estimar en unos 800 millones de euros al año.

Es un sistema que no tiene suelo, y al no tener suelo hay que seguir prestando los servicios pese a la caída de ingresos. Esto explica, como decía antes, en muy buena medida nuestros problemas presupuestarios actuales, y es fácil encontrar en ello la responsabilidad del deterioro actual de la situación financiera de la Región de Murcia.

Sin embargo, tengo que decir que los perjuicios que sufre la Región de Murcia como consecuencia de este modelo no terminan aquí. La Comunidad no solamente ha visto mermados sus recursos, sino que los ha visto reducidos con mayor intensidad que el resto de regiones. Saben que esta mañana hemos hablado de esos datos con amplitud, y precisamente por ello yo no les voy a volver a abrumar con esos datos. Recordar solamente esa menor financiación por habitante estimada en 172 euros, y por tanto un déficit de financiación anual estimado en 252 millones con respecto a la media nacional.

Así que podemos decir que la caída de los ingresos se deriva, como decía antes, de la crisis económica, pero también de la inexistencia de garantías de evolución del sistema de financiación. Ese sistema de financiación está claro que ha determinado en Murcia caídas muy superiores a las que se han producido en otras comunidades autónomas.

Pero ese hecho y esa circunstancia no pueden servirnos para relajar nuestra obligación de cumplir con los compromisos de estabilidad presupuestaria que hemos asumido como región. Así pues, la nueva Ley de Estabilidad establece un techo de gasto no financiero que sirve precisamente como garantía del cumplimiento del objetivo de estabilidad en el proceso de elaboración del presupuesto, y esto en sí es muy positivo, muy positivo porque beneficia la facultad de control de esta Cámara, hay un control a priori sobre el gasto que puede realizar el Gobierno, dota de transparencia al proceso de elaboración del presupuesto, refuerza la garantía del cumplimiento de los objetivos de estabilidad, y por supuesto, y también muy importante, beneficia la imagen exterior del sector público español y de su compromiso con la consolidación fiscal.

Señoras y señores diputados, somos conscientes todos del enorme esfuerzo que el Gobierno regional está acometiendo para cumplir con sus compromisos en materia de estabilidad presupuestaria. En mayo de este año presentamos un plan económico financiero de reequilibrio que fue declarado idóneo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y desde entonces hemos tramitado varias leyes en esta Cámara para garantizar la aplicación de las reformas en él contenidas. En este marco y en el de la nueva normativa de estabilidad presupuestaria tenemos ahora que presentar este límite de gasto no financiero, coherente con ese objetivo de estabilidad presupuestaria y de acuerdo con las estimaciones de ingresos que tenemos. Estamos convencidos en el Gobierno regional de que por difíciles que resulten las decisiones que hay detrás de esas cifras hay que adoptarlas, porque esa es la decisión responsable y la que sin duda reportará un mayor beneficio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Como dije en mi última comparecencia, con motivo a la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico, el difícil momento que vivimos exige de todos nosotros una responsabilidad máxima, exige que no tratemos de obtener rédito político de las medidas de austeridad y que nuestros esfuerzos deben sumar y orientarse en la misma dirección. Estoy convencido de que los ciudadanos de esta región quieren que trabajemos con el único objetivo de que esta comunidad, junto con el resto de España, vuelva pronto a generar crecimiento económico y empleo, y el único camino para ello es recuperar la senda de estabilidad y de credibilidad que nunca debimos abandonar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno general. Señor Oñate, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Hablaba usted de que es la primera vez que se trae el debate del techo de gasto a la Asamblea

Regional. Presumía de que pudiera ser un instrumento de disciplina. Permítame que como una observación previa le exprese mi escepticismo, no solo por las cautelas que usted mismo ha puesto en el comunicado que hoy nos ha trasladado a la Asamblea Regional de posibles alteraciones, sino que, en fin, cada uno es producto de sus propios actos y ustedes nos tienen acostumbrados a correcciones brutales del presupuesto sobre la marcha.

Se habla de techo de gasto. De alguna manera también es el suelo que se utiliza a la hora de presupuestar. En esta dirección, aquí en los últimos tiempos hemos corregido presupuestos al día siguiente de que los terminara de aprobar la Cámara. Por tant, hasta que usted lo demuestre, mostramos un cierto escepticismo sobre si va a haber o no disciplina. Mucho me temo que si tuviera que apostar yo apostaría porque al final de año veremos que no ha sido exactamente así, más bien estamos acostumbrados a que el trámite parlamentario del presupuesto sea un paripé. Creo que quizá también esta tarde usted nos invita más bien a un paripé que no a una realidad presupuestaria.

Una segunda observación que le quiero hacer con carácter previo es expresar nuestro disgusto, porque el presupuesto está encorsetado sobre todo por lo que son los objetivos de cumplimiento de déficit presupuestario, el llegar a un déficit máximo del 0,7 %. Digo nuestro disgusto con lo que Rajoy y su Gobierno han hecho con esta región, también con otras, y con la complicidad que ustedes manifiestan, porque en lo más inmediato aquí partimos de que en el año 2011 hubo efectivamente un incumplimiento del que tanto ustedes han hablado en los objetivos de déficit, nos fuimos 2,5 puntos más allá del escenario previsto... bueno, hoy han salido otras cifras complicando con el tema del pago de los bancos, etcétera. Eso sería harina de otro costal, pero hablando de lo que hablamos una desviación de 2,5 puntos, que 0,3 correspondían a los gastos del Estado y 1,6 a los gastos de las comunidades autónomas, el propio presidente lo ha justificado esta mañana, “para mantener los servicios fue imprescindible –decía- llegar a esas desviaciones de déficit” -Murcia, por cierto, a la cabeza-, y que cuando, producto de esa desviación, Bruselas concede 0,9 puntos, o sea, 90.000 millones más de margen presupuestario para este país, en un ejercicio de granuja presupuestario, porque no le puedo llamar de otra forma, el presidente de Gobierno, teniendo como tenía la sartén por el mango, él se queda el 0,6 y nos deja a las comunidades el 0,3 añadido... perdón, el 0,2. Bueno, si se queda el 0,6 fíjense en una cosa, tanto que han justificado en el mayor déficit del previsto muchas de sus actuaciones dolorosas con los españoles. Es que él, Zapatero, le dejó en herencia 3 décimas, o sea, 30.000 millones más de lo previsto, y con la relajación del objetivo de déficit se chupa 0,6, o sea, el doble. Él sale ganando en esa operación y a las comunidades autónomas que somos los que peor situación tenemos nos traslada la menor parte de los beneficios que se tendrían que haber obtenido de esa relajación del techo de déficit que todos pedimos. Digo, lo ha hecho así el Gobierno de España y hasta el momento ha contado con la complicidad del Partido Popular de la región, en fin, incluso en una moción que aquí discutimos y debatimos, con la que estuvieron en contra. Ahora parece que en la Conferencia de Presidentes se admite la mayor, aunque esa mayor se lleva a dos años más tarde -ya veremos qué pasa con el presupuesto de 2014-, de momento usted y todos los murcianos tenemos un corsé mayor del que nos mereceríamos.

Además ustedes se engolan hablando de la dificultad de la situación. Lo han descubierto, parece ser, después de diciembre, el problema que hay de ingresos públicos, el esfuerzo que se supone que hay que hacer. Se olvidan de una cosa, yo se lo dije a usted en otro debate, todo sacrificio tiene que tener un objetivo de compensación, todo sacrificio se tiene que hacer para algo, si se corta por un sitio tiene que ser para salir por otro. Nosotros, en la experiencia que tenemos de sus ejercicios presupuestarios, sinceramente no lo vemos. Ustedes se plantean “todo empieza y todo acaba en el déficit público”, una especie de sangre, sudor y lágrimas para hoy, pero también sangre, sudor y lágrimas para mañana, y con el límite de gasto que usted mismo ha dicho, una reducción. Si con lo que hemos hecho este año se ha sufrido lo que se está sufriendo, con 470 millones de euros más ¿qué nos va a suceder en el presupuesto de 2013? Digo que usted actúa como una especie de capitán de los hombres de negro, recortando allá por donde pilla sin dejar a salvo absolutamente ninguna parcela de

las que necesitaríamos para que el enfermo pueda salir adelante. Sí es verdad que se le tiene que aplicar una medicina para reducir determinadas constantes que tiene desviadas, pero también tiene que suministrársele el alimento para que pueda salir adelante.

Además lo hace con cierta satisfacción. Mire, yo me sentí abochornado de la rueda de prensa que dio usted la semana pasada presumiendo de objetivos. Se lo he dicho a los periodistas. Con un símil bíblico, era usted Herodes Antipas sirviendo en bandeja la cabeza de muchos inocentes a los que se les ha cortado para poder cumplir ese objetivo de déficit, si es que al final se contrasta que es así. ¿Cómo puede estar satisfecho de lo que está sucediendo en esta región, cómo puede usted presentar como un éxito lo que en realidad está siendo un camino de sufrimiento para muchos murcianos?

Decía que seguramente -nosotros discrepamos del techo que usted se ha puesto, nos parece excesivamente bajo- tendría usted posibilidades de hacer cosas que estamos necesitando. Mire, yo le ofrezco cuatro y le podría ofrecer muchas más. Una que no hemos visto ni vemos que la pueda hacer, en la crisis de los noventa fue fundamental la contribución de la Administración pública para el sostenimiento de muchas pequeñas y medianas empresas, y se hizo mediante un esfuerzo de inversión; cuando la economía privada estaba bajando la economía pública puso sus tres cuartos de espadas. En esta crisis hemos pasado de tener una inversión superior a 400 millones de euros en el año 2008 a este año que no sé si superaremos los 40 millones de euros. Bueno, este podría ser uno de los objetivos: un plan de inversión pública que reactivara la economía de la región. Parece que eso no va a ser.

Hay un segundo objetivo que usted se podría plantear con un presupuesto sin tanto corsé, y sería hacer por fin el plan especial de empleo que otras comunidades han hecho, porque el empleo, ya lo hemos dicho, conviene reiterarlo, no solo es una tragedia en lo individual, es que en el momento actual de la crisis ya no es la consecuencia de la crisis, es la causa. Si no recuperamos unos ciertos niveles de empleo no recuperaremos el consumo, y por mucho que queramos pensar en el sector exterior no habrá crecimiento equilibrado de la economía española ni de la economía murciana. Pero es que ustedes con su techo de gasto no solo no patrocinan más empleo, sino que se convierten en los primeros destructores de empleo, 2.700 interinos en educación, programas de políticas activas de empleo, cierre de escuelas-taller, baja financiación de los sectores económicos que están sosteniendo ahora mismo la crisis, como puede ser la economía social... Bueno, parece que tampoco va por ahí. Hombre, podría usted marcarse otro tercer objetivo, decir “mira, ya que no invierto en presente, invierto en futuro”, y el futuro es la investigación, el desarrollo, la universidad, la educación... No es el debate de hoy, pero qué le cuento. Lo dijo el rector de la Universidad, el presupuesto que usted ya le ha ofrecido para 2013 hace a la universidad pública inviable, luego tampoco apostamos por futuro.

Hombre, y ya que lo está pasando tanta gente mal, también pudiera servir el presupuesto de la Comunidad para lo que se llama el salario indirecto, que no es ni más ni menos que el sostenimiento del Estado de bienestar. No voy a entrar en la profundidad de ese debate como se merecería, sí decir que no es que ustedes lo estén disminuyendo. Les dijo mi portavoz, y creo que acertadamente, en el debate del estado de la Región, que ustedes tienen cínicamente la costumbre de acariciar los servicios públicos con un guante de lija, y esto es lo que ha hecho el presidente esta mañana. Mientras que le damos importancia lo que estamos no es menoscabándolo, es que estamos socavando conscientemente los cimientos de algunos de esos servicios que tantos años y tiempo ha tardado en construir. Porque, además, si usted quisiera tener más margen de maniobra, también lo podría tener en los ingresos. Usted se ha escudado en el sistema de financiación. En fin, mire, es el que tienen todas las comunidades autónomas y en otras no suceden las cosas que suceden aquí. Pero decirle que nosotros, en un ejercicio de lealtad, y reiteradamente, le hemos ofrecido otras posibilidades de encontrar una cesta de ingresos, que incluso pretendíamos que los recursos que se obtuvieran estuvieran ligados a programas como los que les he dicho antes. Y hemos encontrado el más absoluto desprecio e incomprensión, posiblemente porque esas cestas de ingresos son... bueno, ustedes ya han perdido la virginidad en aquello de que no van a subir los impuestos, pero parece que sí tienen claro que hay

determinados colectivos que son su sustento de voto y que no quieren tocar, ponen por delante el interés electoral del Partido Popular de los intereses de la propia Región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Oñate, no se prolongue.

SR. OÑATE MARÍN:

Vamos a ir terminando, señor presidente.

Como cuando usted habla de los ingresos europeos. Es verdad que estamos pendientes de un debate sobre si se mantienen o no los fondos de cohesión, como también es verdad que estamos perdiendo fondos europeos por falta de disponibilidad del presupuesto de cofinanciación que se nos exige. Luego usted tendría fórmulas también para aumentar su nivel de ingresos, y por tanto hacer unas políticas, que, ya digo, al tiempo que en algunas cosas efectivamente hay que hacer economías, tiene usted que compensar con algo, si no, si es la muerte por la muerte, no parece que tenga mucho sentido.

En todo caso, está ya dicho. Suerte con el cumplimiento, ya que es su único objetivo, porque nos tememos que ni siquiera eso va a ser posible. Hoy mismo han salido los datos de contabilidad del mes de agosto. En un vistazo por encima, y se lo digo así, no parecen muy halagüeños, de que no se produzca lo que todo el mundo reconoce ya, y es que esta historia de recortar porque hay déficit sólo te lleva a más déficit porque hay menos ingresos y a nuevos recortes. Entonces, al final sólo vamos a encontrar el equilibrio cuando estemos asfixiados y muertos. No hay demanda de oxígeno, no hay oxígeno ni necesidad de oxígeno. Este parece que es el camino que llevamos.

Incluso, el recorte que usted anuncia de 470 millones, sabe que tiene una influencia directa sobre el PIB regional, que va a padecer un recorte a manos del propio Ejecutivo próximo al 2 % de la riqueza de la región, con lo cual también le descabalará los porcentajes sobre los que hacemos los cálculos.

Decirle que usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Termino, señor presidente.

Esta mañana presumía el señor Valcárcel y usted hablaba ahora de la economía de Murcia. Mire, lo que de verdad, de verdad nos está perjudicando a nosotros es la caída de ingresos, fruto del estallido de un modelo económico. Usted lo dijo, ahora parece que le han obligado a que corrija. O sea, efectivamente, presumía de diez años de crecimiento y lo que estaba era inflando un globo, que si en otras regiones ha estallado aquí lo ha hecho con mucha más virulencia, y por tanto los problemas de financiación de esta región son mayores. Pero alguna vez deberán de asumir parte de sus culpas y no es tratar de escudarse siempre en cosas que aquí se pueden decir, porque el papel lo sostiene todo, pero que no tienen el menor atisbo de razón.

Una cosa para despedirme, señor presidente, y es decir que vamos a votar en contra. Este techo

de gasto es un techo que prácticamente no deja respirar, y que estamos convencidos de que si ya ha habido ataques a los servicios esenciales de esta Comunidad, este nuevo presupuesto va a actuar a efecto de bomba de racimo, seguramente dejando víctimas y cadáveres, en sentido metafórico, en el bienestar del conjunto de la población de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señorías.

Como ha dicho el vicepresidente económico de la Región de Murcia, y ocasionalmente presidente de facto de nuestra región, en las ausencias cada vez más prolongadas de nuestro presidente en Bruselas para hacer gestiones para mejorar la situación de la Región de Murcia, hay un problema evidente en la caída de ingresos, un problema evidente en la caída de ingresos que no es consecuencia de un fenómeno meteorológico, sino que responde a unas causas determinadas, algunas de las cuales se han mencionado esta mañana, particularmente las referidas al modelo económico por el que se ha apostado por parte de nuestro país en épocas pasadas, y no sólo en la época en la que gobernaba el señor Zapatero. El problema arranca de antes, el problema arranca del Gobierno de Aznar, de los procesos de privatización y del engordamiento ficticio financiero de las administraciones públicas, vendiendo empresas públicas rentables, y también de una Ley del Suelo liberalizadora, que era la que iba a traer como consecuencia el maná al conjunto de nuestro país. Luego, llega el señor Zapatero al Gobierno, porque la historia hay que contarla..., evidentemente hay que hacer referencia, no a la prehistoria sino a la historia reciente. No hay que quedarse exclusivamente en la etapa de Zapatero, hay que retrotraerse al origen y a la causa, en definitiva, de la situación. Ante el famoso “España va bien”, que pregonó por alto el señor Aznar, el señor Zapatero tenía un dilema: o piso el freno de la economía y enfrió esta burbuja creciente, o continúo en la ola del “España va bien”. Claro, desde el punto de vista electoral el perjuicio de pisar el freno era enorme, y no lo digo yo, no es un análisis exclusivamente mío, es un análisis que muchos economistas han venido realizando. En consecuencia, seguir en la cresta de la ola del “España va bien” sólo podía traer, por lo menos en lo inmediato, en el corto plazo, beneficios electorales, aunque a la larga, tarde o temprano, inexorablemente iba a traer cuantiosos perjuicios a nuestro país, como efectivamente y evidentemente ha ocurrido. Porque el problema es que han sido, tanto un Gobierno como otro, solidarios de un mismo modelo, al margen de que pueda haber y ha habido, efectivamente, diferencias sustanciales en materia de política social, como la Ley de dependencia, como la Ley de matrimonios homosexuales, etcétera, etcétera. Al margen de eso, en lo sustancial de la política económica y la política fiscal ha habido una entente cordial, una *entente cordiale* que se sitúa en ese compromiso conjunto de los criterios de Maastricht.

La caída de los ingresos también deviene como consecuencia de las políticas de desfiscalización que distintos gobiernos han llevado a cabo: la supresión del impuesto de patrimonio, rebajas fiscales a las rentas del capital, la introducción en su día de las famosas Sicav, etcétera, etcétera. En lugar de haber hecho acopio y haber planteado una transformación del sistema productivo en nuestro país, de haber invertido, en lugar de haber desfiscalizado ese superávit en I+D, en innovación, y haber orientado el modelo productivo, pues se devolvió a aquellos que más tenían parte de lo que en su día se había ingresado como consecuencia de las medidas fiscales que estaban hasta entonces vigentes. Luego claro que ha habido una caída de ingresos como consecuencia de la desfiscalización.

Le recuerdo una cosa, señor Bernal, aquí se estuvo aplicando durante cierto tiempo en esta comunidad autónoma la disminución del 0,25 % del tramo autonómico del IRPF. En su día se dijo

que eso iba a traer beneficio para la comunidad autónoma. El argumento que utilizaba su antecesora, la señora Inmaculada García, era, en fin, que eso, por el famoso planteamiento del economista Shaffer en Estados Unidos, iba a generar una mayor capacidad de consumo y por tanto iba a reactivar la economía, contrariamente al criterio del Consejo Económico y Social, que entonces dijo que era tan poca la aportación que se planteaba de devolución con el 0,25 % del tramo autonómico del IRPF, incluso del 1 %, si finalmente se hubiese llevado a cabo, que era más el perjuicio que entrañaba que el beneficio que traía consigo. Claro que ha habido una evidente caída de los ingresos.

¿Qué hacer frente a la caída de los ingresos? Sólo dos cosas se pueden hacer: en lo inmediato, recortar en gastos; la otra medida, adoptar medidas fiscales que impliquen más ingresos, o ambas conjuntamente. Y en las medidas fiscales para incorporar más ingresos, la vía inmediata, fácil y que perjudica sobre todo a los sectores sociales más vulnerables, que es la subida de los impuestos indirectos. Precisamente vamos a hablar esta tarde de uno de ellos, que es el que tiene que ver con los combustibles, que todo el mundo, independientemente de su capacidad económica va a pagar. O tenemos el efecto de la aplicación del IVA, que ha tenido un impacto tremendo sobre el consumo, sobre la capacidad de consumo. No se ha traído una mayor generación de ingresos, sino una retracción del consumo y, en consecuencia, un perjuicio a la economía, a las administraciones que ingresan menos y al conjunto de los ciudadanos que tienen menos capacidad de consumo.

Si los argumentos los dieron ustedes en la famosa campaña en contra del IVA, del no más IVA. Los argumentos, el perjuicio que iba a traer para la economía lo señalaron ustedes: más paro, menos ingresos fiscales, mayor perjuicio, mayor empobrecimiento, etcétera, etcétera. En fin, todos los argumentos siguen siendo perfectamente válidos, los argumentos que dio la señora Esperanza Aguirre, los argumentos que dio en su día el señor Rajoy... todos esos argumentos, en lo que se refiere a la imposición indirecta, eran ciertamente acertados. Sin embargo no se aborda la imposición directa, los impuestos directos, un incremento fiscal, porque ahí sí que hay margen, sin duda alguna, importante, sobre todo sobre el capital especulativo, sobre el que se podría actuar, y sí que se podría replantear, naturalmente, una mejora en el impuesto sobre las grandes fortunas, tal y como el sindicato de técnicos de Hacienda ha hecho referencia y ha planteado como una de las fórmulas.

Hay que abordar en definitiva una reforma fiscal progresiva de imposición directa, que permita nutrir a nuestra Comunidad Autónoma de más ingresos. Hace falta dotar a la Agencia Tributaria de medios humanos, materiales, de cambios legislativos, de tal suerte que permita un control efectivo de los ingresos fiscales y evitar la fuga y evasión fiscal, cuando menos que nos permita situarnos en la media de la Unión Europea en lo que se refiere al control de las irregularidades fiscales o de las evasiones fiscales que se plantean. Y desde luego no condonar, no perdonar ningún tipo de evasión fiscal o de elusión fiscal que se haya podido plantear. Sólo es esa, en definitiva, la posibilidad que nos queda.

Bueno, la caída de los ingresos, esa es una de las vertientes a las que he hecho referencia, la de la vertiente fiscal. La otra vertiente: calculamos ingresos. ¿Por qué no se ha incorporado la deuda histórica?, ¿por qué no se ha incorporado una parte de la deuda histórica?, ¿por qué no se han hecho gestiones?, ¿es que han fracasado las gestiones de nuestro magnífico presidente de la Comunidad Autónoma para incorporar cuando menos parte de la deuda histórica?, ¿por qué no se han aplicado criterios de flexibilidad con la Ley de Estabilidad Presupuestaria para con la Región de Murcia, habida cuenta de que está el terremoto de Lorca y las inundaciones de Lorca, Puerto Lumbreras y Totana?, ¿por qué no se ha acogido al artículo 11.3, que permite una mayor flexibilización, y en consecuencia permitir un techo de gasto mayor para hacer frente a esas catástrofes naturales?, ¿por qué no se ha recurrido a esa opción, que nos permitiría en definitiva tener un mayor margen?

Usted hace referencia a que los males derivan del sistema de financiación autonómica, que causan un perjuicio inexorable para las cuentas de la Región de Murcia. Tomo por válido su enunciado, tomo por válida su argumentación. Y ahora yo me pregunto: si el sistema de financiación autonómico ha sido perverso, si no se cambia lo sigue siendo, si no se cambia lo seguirá siendo. Y yo

me pregunto, si es y supone un perjuicio el sistema de financiación autonómica, ¿por qué no se cambia ya?, ¿por qué permite un Gobierno que tiene una mayoría absoluta aplastante, que continúe el perjuicio?, ¿por qué no hace una modificación *ad hoc* para, a través de una inyección a un fondo de compensación interterritorial del suficiente dinero, compensar a aquellas comunidades autónomas, entre ellas la Región de Murcia, que se ven agraviadas por el sistema de financiación autonómica? Claro, ¿por qué no se hace eso? Se dice y se argumenta: no, es que con el sistema de financiación autonómica los socialistas, malvados, han beneficiado a unas comunidades autónomas frente a otras. Eso se dice. Alguno se atreve en alguna ocasión a pronunciar el nombre de Cataluña. Otros, en otras ocasiones, aluden de manera elíptica a Cataluña. Bien, y yo me pregunto: si se mantiene el statu quo se sigue el agravio y el beneficio hacia esa comunidad autónoma, sobre la que se suele recurrir lingüísticamente de forma elíptica. Es decir, que el Partido Popular se hace cómplice del beneficio al que se ve sometida esa comunidad autónoma.

¿Por qué no se cambia ya el sistema de financiación autonómica? ¿O por qué no se introduce una herramienta, un mecanismo que compense a aquellas comunidades autónomas..., que compense a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se ha visto perjudicada por el sistema de financiación autonómica?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando.

¿Por qué no se introduce ese cambio para mejorar esa situación?

Vamos a ver, esto no puede, sin duda alguna, y con esto finalizo, eximirnos de cumplir los objetivos, ha dicho usted. Dice: el sistema de financiación autonómico, que nos perjudica, sin embargo –segunda parte de su argumentación– no puede eximirnos de cumplir con nuestros objetivos. De acuerdo, pero sí puede eximirnos de ser tontos y de seguir siendo tontos. Por tanto exijamos el cambio de financiación del sistema autonómico que tantos perjuicios... ya no me voy a referir a que nos ha causado, que nos sigue causando hoy y que nos puede seguir causando en la medida en que no se modifique.

Por ese motivo vamos a votar en contra del techo de gasto que se nos propone. Es inadmisibile. Va a traer más sufrimiento a la ciudadanía, más perjuicios en la prestación de los servicios públicos básicos (la educación, la sanidad y las políticas sociales), y va a suponer introducirnos en una dinámica de más depresión y de más recesión, y desde luego se va a cumplir el pronóstico, que, sin ser yo economista, en su día predije: no se va a cumplir el objetivo de déficit público que ustedes han planteado, que ustedes han defendido y con las herramientas que ustedes han puesto y han llevado a cabo. El tiempo se está acercando y de momento se está incumpliendo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del grupo Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Consejo de Gobierno, señor consejero, señorías.

Señor Pujante, el presidente Valcárcel ya ha exigido ese cambio del modelo de financiación, ya lo ha exigido donde lo tiene que exigir y ya se le ha contestado que efectivamente se va a estudiar el cambio, incluso se ha puesto una fecha, 2015, para la posible entrada en vigor de ese nuevo sistema de financiación autonómica. Nosotros, señor Pujante, llevamos diez meses gobernando en Madrid, no diez años, y el sistema de financiación lleva dos años en marcha, 2010, 2011 y lo que llevamos de 2012.

Señor Oñate, dos cosas. Hablaba usted de que no era real este techo de gasto y que no se ajustaba este Gobierno a la realidad, que no era la primera vez. Le digo una cosa, lo que no es real de verdad es hablar de planes de inversiones, de un nuevo Plan E..., es hablar de más dinero para la universidad, es hablar de más gasto público, en definitiva, en la situación actual. Eso sí que es un mundo imaginario en la situación actual, eso sí que es no ajustarse a la realidad.

Y la segunda cosa, señor Oñate, revise sus cifras y por lo tanto también el argumento en el que ha basado esas cifras. Un punto del PIB son 10.000 millones de euros, una décima son 1.000 millones. Del 6 % del PIB al 9,4, que al final ha sido el déficit del año pasado, son 3 puntos y 4 décimas, o sea, más de 34.000 millones, eso es lo que nos dejó el señor Zapatero, y las 6 décimas que dice usted que se ha quedado el señor Rajoy serían 6.000 millones. O sea, que no es el doble, como usted ha dicho, sino que sería un poco menos de una sexta parte.

En cualquier caso, señorías, entrando en el tema que nos ocupa, el trámite que esta tarde llevamos a cabo con arreglo al mandato, tanto de la legislación nacional como de la legislación de la Región de Murcia, y que obliga a todas las administraciones públicas a respetar la estabilidad presupuestaria y a esta Cámara parlamentaria en concreto a aprobar un límite máximo de gasto no financiero acorde con el objetivo de estabilidad presupuestaria, quiere y debe ser reflejo una vez más de la responsabilidad y del compromiso político tanto del Gobierno de la Región de Murcia como del grupo parlamentario Popular en el cumplimiento de las obligaciones que hemos adquirido con el Gobierno de la nación, junto con el resto de las comunidades autónomas, en los consejos de política fiscal y financiera y en la reciente Conferencia de Presidentes.

Con arreglo a esa responsabilidad y de acuerdo a ese compromiso político, el grupo parlamentario Popular va a respaldar el acuerdo del Consejo de Gobierno que se nos presenta, responsabilidad y compromiso que en este caso es un camino de ida y vuelta, la hay por parte de la Región de Murcia y la debe de haber por parte del resto de comunidades autónomas, y la hay también por parte del Gobierno de España, que está impidiendo, con un sobreesfuerzo que se reconocerá históricamente, la quiebra del sistema autonómico y la suspensión de pagos de facto de las comunidades autónomas, en la mayor apuesta, sin duda, desde la Transición, por el modelo de descentralización territorial que los españoles nos dimos tras la aprobación de la Constitución en 1.978, en su título octavo.

La ampliación a diez años para devolver lo que otros se equivocaron, lo que las estimaciones de otros se equivocaron, el Plan de Pago a Proveedores, los anticipos de tesorería, el Fondo de Liquidez Autonómica son las medidas que, no olvidemos, están evitando hoy en día la quiebra de las administraciones regionales, medidas que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular, medidas que no supo o no quiso llevar a cabo el anterior Gobierno del Partido Socialista, a pesar de los déficits del 2009, el 11,2 %, o el 9,7 del 2010, y, según supimos ayer mismo, el que debía ser el 6, que luego se tornó en el 8,5, luego en el 9... y, como digo, ayer mismo acaba siendo el 9,4 %.

Aún, diez meses después, señorías, siguen saltando sorpresas de la terrible ruina económica a que nos ha abocado el Partido Socialista, y a pesar de que ustedes quieran mirar para otro lado, el ciudadano mayoritariamente sabe perfectamente de quién es esa responsabilidad. No es de extrañar, por tanto, que desde las elecciones generales de noviembre pasado los éxitos del Partido Socialista en las cuatro convocatorias autonómicas celebradas desde entonces se midan en una caída media en el número de votantes del 30 %. Con esos datos, señora portavoz del grupo Socialista, permítame que le diga que es muy difícil escribir sobre dignidad, sobre credibilidad, sobre confianza, sobre capacidad,

y, mucho más difícil, conseguir que te tomen en serio.

Bien, pues a pesar de esa situación de ruina económica absoluta que nos han dejado otra vez, a pesar de las durísimas exigencias de consolidación fiscal a las que nos hemos obligado junto a nuestros socios comunitarios, y a pesar del coste extraordinariamente alto de la financiación debido a la falta de credibilidad en los últimos años, el Gobierno del presidente Rajoy tiene el compromiso de no dejar caer ninguna comunidad autónoma. Ha asumido la responsabilidad de financiar a las comunidades autónomas que necesiten cumplir con los vencimientos de deuda previstos y que necesiten seguir pagando a proveedores para que las empresas no se vean perjudicadas de nuevo por la falta de pago de las administraciones públicas, y ese compromiso político se está llevando a cabo a cambio de corregir el déficit público y de conseguir administraciones autonómicas más eficientes. No es una decisión aislada de esta región, todas las comunidades autónomas han aprobado techos de gasto con reducción de gasto público muy importante, con arreglo a la que partía cada una. Murcia, Castilla-La Mancha, Valencia, han tenido que hacer esfuerzos mayores, pues su situación inicial era más difícil, otras todavía, sin embargo, no se atreven a aprobarlo o andan enredando con independentismos o tratando de convertirse en el último reducto vivo del socialismo más subsidiado. Pero al final todas hemos de ajustar nuestros gastos no financieros al objetivo de estabilidad presupuestaria del 0,7 % del PIB regional.

Señorías, por supuesto que al Gobierno le gustaría tener más dinero, al grupo Popular también le gustaría que el Gobierno tuviera más dinero, pero la partida mayor de los ingresos es la del sistema de financiación autonómica, y ya conocemos, porque se ha debatido esta misma mañana y porque ya se advirtieron en su momento, los problemas del actual sistema. Primero, como ha dicho el consejero, la falta de un suelo, de un mínimo que asegurara el mantenimiento de las políticas de mayor gasto de las comunidades autónomas, la sanidad, la educación y las políticas sociales. También se avisó que un sistema de financiación que obtenía los teóricamente nuevos fondos de la emisión de deuda pública era insostenible, y a las pruebas nos remitimos, llegaremos en el 2013 al 90 % del PIB. Y, por último, aquel gordo de la lotería que nos tocó, en palabras de los socialistas murcianos, cuando en 2009 se aprobó el nuevo sistema de financiación.

En aquel momento se decía desde los escaños del grupo Socialista que iba a ser por fin un gobierno socialista el que nos sacara del furgón de cola de la financiación. Y la realidad, señorías, fue que el señor Zapatero, “el padrino de la Región de Murcia”, que dijo en frase memorable la señora diputada, nos dejó ciertamente un magnífico regalo de Navidad, una financiación per cápita muy por debajo de la media, 172 euros por habitante y año, que ya se ha comentado, menos de la media, y nos dejó como la peor de las comunidades autónomas en financiación per cápita, de tal manera que si tuviéramos la misma financiación que la media de las comunidades autónomas ese techo de gasto que tanto disgustos causa a la oposición habría que incrementarlo en más de 250 millones de euros, o, óiganlo bien, en 50 millones de euros si además quisiéramos que la región tuviera déficit cero como otros años, tan solo con que sus compañeros hubieran tenido un poco más de cariño por esta región.

Termino, señorías. 2013 va a ser otro año difícil, otro año de ajustes duros. Nosotros y todas las comunidades autónomas vamos a pedir a la sociedad otro esfuerzo crucial para cumplir con los objetivos de consolidación fiscal y de austeridad a los que nos hemos comprometido. Lo hacemos por responsabilidad, por credibilidad de nuestra región y por lealtad con España, lo hacemos también para bien de la Región de Murcia y para bien de España, y queremos que sea además el último esfuerzo. El esfuerzo del Gobierno de la Región de Murcia y el esfuerzo de sus ciudadanos está dando sus frutos, así lo confirman los datos de ejecución presupuestaria del tercer trimestre, así esperamos que se sigan confirmando en lo que queda de año.

Esta región y este país ya saben lo que es crecer en estabilidad presupuestaria, ya saben lo que es crecer sin desarrollar desequilibrios económicos y fiscales, como los que nos han llevado a nivel nacional, y de ahí para abajo, a esta recesión. En ambos casos en el Gobierno de la nación y en el

Gobierno de la Región de Murcia se ha conseguido otras veces con un Gobierno del Partido Popular al frente. Les digo más, en esta región ese crecimiento en estabilidad presupuestaria se ha elaborado durante muchos años con el señor Bernal y con su equipo como consejero de Hacienda, y estamos convencidos, señorías, de que lo vamos a volver a conseguir.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Fijación de posiciones. Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Señor presidente:

Señor Segado, en el mismo tono amable que usted utiliza.

Esta mañana el presidente Valcárcel nos ha elaborado la teoría de la botella espléndidamente medio llena. En fin, usted, que yo lo considero una buena persona, es un cualitativo electoral. No se lo crea, no se lo crea. O sea, la realidad es mucho más dura, tenemos 195.000 parados, somos una región que en los últimos estudios estamos a la cabeza, con un 26 %, de personas en riesgo de pobreza; estamos a la cabeza de hogares que no llegan con su salario a final de mes; hay personas con dificultades para obtener sus medicinas por el tema del copago; hay 744 expedientes de renta básica pendientes de disposición. No recuerdo ahora mismo la cifra exacta de personas pendientes de la resolución de la dependencia, que les corresponde por ley pero que no... En fin, cuando nosotros hacemos un presupuesto, que es el acto sublime de dar noticias a los murcianos, debería contener noticias para todos ellos, y la única noticia, pues lo de antes, sangre, sudor y lágrimas, que 2013 va a ser otra vez un año de sacrificio... Pues, mire, no está la situación para sacrificios.

Me sorprende que usted, que es economista, no admita al menos teóricamente lo que ya incluso la Unión Europea ha reconocido, que sin políticas de estímulo no salimos de esta. Es verdad que se ha dado prioridad al cobro de la deuda de los bancos españoles con los bancos alemanes sobre el propio crecimiento de la economía, y en esas estamos, primero ahorrando para la banca y después ya veremos, pero no está la situación ni siquiera desde el punto de vista de la cohesión social como para aguantar mucho tiempo.

Yo creo que deberán ustedes hacer algún ejercicio de autocrítica. Mire, le podría decir mil cosas, no da tiempo, pero la crisis en origen fue una crisis financiera, estuvo motivada por una teoría ultraliberal de dejar a los bancos meterse donde no debían y que ha tenido también su concreción en la Región de Murcia. Un problema de los ingresos es que en esta región no tengamos las potentes cajas de ahorros que teníamos antes de la crisis. Dice usted "Zapatero...". Bueno, parece que lo de la CAM más tuviera que ver con la mala práctica de otras personas, muchas de ellas compañeros suyos del Partido Popular en la región. Después vino la crisis económica, a nosotros nos estalló con más virulencia... Lo digo porque parece que todo... Mire, señor portavoz, si es que cuesta trabajo. Dice usted que a veces hablamos de ella... Si es que siendo mudo hablaría, cuando se escucha que todo lo reducen a que hubo un señor que se llamaba Zapatero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, guarde silencio. Y, señor Oñate, no establezca diálogo.

SR. OÑATE MARÍN:

A la crisis financiera le sucedió una crisis económica profunda.

Y el Plan E. Ustedes sabrán qué les cuentan sus alcaldes del uso que han hecho con el dinero, cuando lo tienen tan mal catalogado. Miren, lo que nos dicen a nosotros los nuestros es que les sirvió durante un tiempo para mantener empresas vivas. Yo he oído por ahí que algunos alcaldes hicieron un uso no precisamente... Pero esto ya forma parte de la mala conducta, incluso del delito. ¡Qué cosas les habrán contado para que tengan tan mal concepto del Plan E!, pero fue una exigencia del G-20 de intentar invertir para salir de la crisis. Y, efectivamente, después ha habido una crisis de deuda y de déficit. Varias veces hemos escuchado aquí que con Zapatero gastamos mucho. No, gastamos mucho todos. O sea, la deuda privada de España era 2,5 veces nuestro PIB cuando acabamos los diez años más ricos de la economía española. Un contrasentido: con más dinero, más deuda, en vez de haber ahorrado más. Luego no nos referimos en concreto al Estado. Pero, además, hablamos de las administraciones, Murcia, que era la segunda en nivel de deuda, no está como para presumir precisamente o para echar las culpas. Es su mala gestión.

Sería bueno que supieran estas cosas, porque tienen que tomar decisiones, y si hacen un análisis de la realidad tan beatífico como el que esta mañana nos hacía el presidente, mucho me temo que no nos van a decir nada bueno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, su turno...

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, pues termino, señor presidente.

El tema de financiación, ya se ha debatido. En todo caso, debería Valcárcel irse a La Moncloa y montar una tienda de campaña y no volver hasta que no... No ser tan comprensivo con ese retraso a 2015, que, por otra parte, es cuando lo dice el Estado. Como no quisieron pelear de verdad por el tema de deuda histórica en su momento reformando el Estatuto de Autonomía.

Ha hecho también una mención a las elecciones. Yo, en todo caso, consejos vendo y para mí no tengo... Nosotros no estamos satisfechos, pero cuando las barbas del vecino veas cortar, los 150.000 votos que han perdido en Galicia, no conseguir el Gobierno de Andalucía después de pretenderlo, lo que hemos obtenido unos y otros en el País Vasco... digamos que no es como para que usted, señor Segado, se sienta muy orgulloso de lo que le ha pasado en las últimas cuatro elecciones. Nosotros tampoco lo estamos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, guarden silencio.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Sánchez Castañol, señora García Retegui, por favor, dejen que continúe la sesión.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Después de haber contemplado este minidebate en la grada, me hubiera gustado, sinceramente, que hubiese podido responder el consejero de Economía, vicepresidente económico, a las cuestiones que le he planteado. Me responde el portavoz del grupo Popular, que está bien que responda, sin duda alguna... Digo que me hubiera gustado. Sé que en el Reglamento no está previsto, no sé si excepcionalmente se podría... No, digo que me hubiera gustado, no lo planteo como un reproche, porque efectivamente no está ordenado que usted pueda intervenir. No sé si reglamentariamente puede o no, no lo sé. Ahora, sinceramente, no lo sé, pero no lo planteo en términos de reproche, lo planteo en términos de lo que intelectualmente me hubiese gustado, haber podido debatir y haber podido argumentar con usted sobre la cuestión.

Lo que no queda claro, sinceramente, es el hecho de que se reclame, se haga alusión permanente, sistemáticamente, a las perversidades del sistema de financiación autonómica y el perjuicio que causa a la Región de Murcia, y a continuación no se establezcan con carácter inmediato las medidas necesarias con el fin de solventar esa situación. Eso es lo que a mí sinceramente no me cabe en la cabeza. Podría entenderlo si no hubiera mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados y se dependiese de Convergencia y Unión o del PNV, en los que ocasionalmente tanto el Partido Popular como el PSOE, cuando no había mayorías absolutas, se apoyaban, pero ahora mismo con una mayoría absoluta aplastante en el Congreso de los Diputados, con tener el aval aparente de la revalidación de las políticas por parte del Partido Popular con el triunfo electoral en Galicia, pese a haber perdido más de 100.000 votos, pues yo creo que argumentos hay más que suficientes como para inmediatamente proceder al cambio del sistema de financiación autonómico, o cuando menos corregir la situación.

Se establece, señor consejero, situaciones de excepcionalidad en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su artículo 11.3. Esta mañana se lo he planteado al señor Valcárcel, no me ha respondido, lo planteo esta tarde -se hace caso omiso a dicha cuestión-, por situaciones de catástrofe natural e incluso por situaciones de recesión más acusada en una comunidad autónoma frente a otras comunidades autónomas. El panorama socioeconómico de la Región de Murcia no es equiparable al de Navarra, ni al del País Vasco, ni al de otras comunidades autónomas, por tanto se puede hacer alusión a esa situación concreta, o, cuando menos, hacer alusión a las situaciones que se han sucedido y sobre las cuales de momento no hay nada concretado.

Aquí compareció en su día el consejero Campos y habló de que se habían cuantificado inicialmente por parte del Gobierno de la Región de Murcia los perjuicios de las inundaciones en 63 millones de euros. Posteriormente pudimos todos comprobar cómo el alcalde de Lorca seguía insistiendo en que sólo en el término municipal de Lorca cuantificaba las pérdidas en alrededor de 100 millones de euros, sólo en el término municipal de Lorca. Habrá que hacer frente a esa situación de excepcionalidad, y en consecuencia aquí creo que habría un margen para que el techo de gasto que se ha planteado fuese sin duda alguna mayor, y creo que habría que hacerlo.

Como tampoco es aceptable desde nuestro punto de vista que se plantee un objetivo de déficit para las comunidades autónomas del 0,7 % para el año 2013 y un margen mayor para la Administración central del Estado, toda vez que las comunidades autónomas tienen que soportar un gasto en la prestación de servicios públicos básicos mucho más importante y un peso presupuestario mayor, dejando al margen la Seguridad Social, que la propia Administración central, y en consecuencia la exigencia o la redistribución de los objetivos de déficit o el mayor cuello que las instituciones europeas dan, no entendemos por qué motivo ese cuello lo asume para sí la propia Administración central y sin embargo no se traslada a las administraciones autonómicas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, debe concluir, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando, señor presidente.

O cómo se plantea un crédito extraordinario para pagar las deudas pendientes que tiene el Ministerio de Defensa con las empresas armamentísticas. Es decir, se establece una excepcionalidad con respecto a ese ministerio concretamente.

Quiero decir que hay margen y hay que plantarse, y eso es lo que no entiendo, la crítica acérrima que se hace del sistema de financiación autonómica y a continuación no se plantea la modificación o la compensación inmediata para la Región de Murcia. Es totalmente inaceptable que se plantee allá por el año 2015, que vete tú a saber en el 2015 qué es lo que va a pasar.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Señor Oñate, si alguien ha dado alguna visión beatífica esta tarde en esta Cámara yo creo que es su análisis sobre las últimas cuatro elecciones. Desde luego, para unos es más que para otros, pero, bueno, dejemos el tema electoral.

No está la situación, decía, para más sacrificios. Señor Oñate, lo he dicho en mi intervención, el 2013 va a ser otro año de sacrificio. Se le va a pedir un esfuerzo más, un esfuerzo suplementario a la sociedad, pero queremos que sea el último. Hay que hacer ese esfuerzo suplementario, pero a la vez los ciudadanos tienen que saber que esos esfuerzos que se les están pidiendo, que esos esfuerzos que todos estamos haciendo, están dando sus frutos, como digo, en la Región de Murcia, y a las pruebas de los datos del tercer trimestre me remito, y los datos que hoy ha dado el ministro Montoro en el Congreso de los Diputados también insisten en la misma línea. Los esfuerzos que se le están pidiendo a la gente están dando sus frutos, y eso el ciudadano lo tiene que saber y por lo tanto hay que seguir por ese camino.

Señor Pujante, estuvimos reivindicando la actualización de la población, como decía el artículo 4 de la antigua ley, de la extinta ley, desde 2004, que es cuando tocaba actualizarla, hasta diciembre de 2009, que es cuando se aprobó la nueva. ¿Por qué no se hace ya esa revisión? Pues porque no hay nada que repartir, porque la nada no se puede trocear, no se puede repartir nada, y eso es lo que hay. Ya he dicho muchas veces que la izquierda es experta en repartir miseria. En este caso nosotros no estamos por la labor. Cuando se haga, señor Pujante...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Cuando se haga, señor Pujante, la revisión del sistema de financiación autonómica, estoy convencido de que todo lo que llevamos pidiendo desde esta comunidad autónoma en los últimos siete años se tendrá en cuenta para esa revisión.

Y ciertamente la austeridad y el crecimiento, señor Oñate, son los dos caminos para salir de la crisis. Por un lado, ajustar, efectivamente, nuestro gasto público estructural a lo que nos podemos permitir, y por otro lado fomentar el crecimiento económico. Sí, pero fomentar el crecimiento económico vía reformas estructurales por parte del Gobierno de la nación, con más liberalización y con medidas que fomenten la competitividad de nuestras empresas cara al exterior, no con más gasto público.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticinco votos a favor, once votos en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto consolidado de la Administración regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos para el ejercicio 2013.

Turno de explicación de voto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado que no al techo de gasto porque no estoy de acuerdo con que haya más sufrimientos para los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, más recortes sociales, más recortes en educación, más recortes en sanidad, más recortes en políticas sociales y mayor empobrecimiento de la Región de Murcia.

He votado que no al techo de gasto porque va a impedir que se impulse un plan de reactivación económica y de empleo que nos saque de la situación de recesión.

He votado que no porque nos va a introducir en un pozo de mayor depresión, de mayor paro y de mayor pobreza en la Región de Murcia.

Esas son las razones por las que he votado que no.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

¿Va a utilizar el turno? Señor Oñate, tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

En fin, en una sola frase, nosotros también hemos votado en contra porque ahora mismo hay muchas familias y ciudadanos murcianos que necesitan que con el presupuesto de la Comunidad Autónoma se les dé un soplo de aliento, y, francamente, con este techo de gasto no solo no se les va a dar ese soplo sino que vamos a incrementar el sufrimiento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.
Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque primero hay que cumplir la ley. Segundo, se nos exige por parte del Gobierno de la nación, y es el compromiso que hemos adquirido con las demás comunidades autónomas y con el Gobierno de la nación, por credibilidad y por lealtad, el cumplimiento del 0,7 % del producto interior bruto regional de déficit público. Y en tercer lugar porque cualquier otra situación que se pueda plantear que no sea esta es no vivir en el momento real, es no adaptarse a la realidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Siguiente punto del orden del día: [Debate de totalidad de la Proposición de ley sobre adaptación de la normativa regional en materia de función pública al Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad](#), que formulará el grupo parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, como conocen, la proposición de ley que hoy debatimos, de adaptación de la normativa regional en materia de función pública, se debe a la trasposición del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, publicado en el Boletín Oficial del Estado y convalidado por el Congreso de los Diputados los días 14 y 19 de julio respectivamente.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria, señorías, y de fomento de la competitividad suponen un paso ineludible en el proceso de consolidación fiscal que el Gobierno central está llevando a cabo en cumplimiento de los compromisos adquiridos con nuestros socios europeos y de acuerdo con nuestra carta magna, reformada recientemente en su artículo 135, al objeto de garantizar el principio de garantizar el principio de estabilidad presupuestaria, vinculando para ello a todas las administraciones públicas, reforzar el compromiso de España con la Unión Europea y al mismo tiempo garantizar la sostenibilidad económica y social de nuestro país.

Resulta evidente y obvio, y esta tarde se ha hablado de ello aquí, que la economía española pasa por momentos de gran dificultad. Tenemos una segunda recesión económica cuando prácticamente no nos habíamos recuperado de la primera en el año 2009. Esto, señorías, no había ocurrido nunca en la historia reciente de nuestro país. La actividad económica, según las previsiones, se contraerá entre el 1,5 y el 2 % a lo largo de este año 2012. De esta forma, se prolonga desde el año 2008 la peor crisis económica y financiera que se ha vivido en España.

El panorama internacional tampoco nos da motivos de optimismo. Sin embargo, la razón fundamental de nuestros problemas es estrictamente doméstica, son los desequilibrios acumulados

por la economía española los que nos están pasando factura y nos hacen vulnerables.

Es a partir de 2008 cuando comienzan a manifestarse en España los primeros síntomas de la crisis financiera internacional y afloran las causas internas de la misma. La falta de resultados positivos de las medidas de estímulo llevadas a cabo en España, el empeoramiento de la crisis financiera internacional y la ausencia de nuevas medidas eficaces de política económica conducen a una situación de deterioro de la economía española, que a finales del año 2011 queda definida por una caída de la actividad económica. Doy unos datos: del 2006, con un crecimiento del 3,6 % del PIB, pasamos a 2011 con una previsión en el 2012 de un decrecimiento del 1,7; de una tasa elevadísima de empleo, del 8,6 % de la población activa en 2007 se pasa al 22,5 % en 2011, y casi pasando el 24 en la actualidad; pasamos de un superávit de las cuentas públicas del 1,9 % del PIB en 2007 a un déficit público, corregido ayer, del 9,4 en 2011; un incremento de la deuda pública sobre el PIB desde el 40,2 que se registraba en el año 2008 hasta situarse en el 69,3 a finales de 2011, también revisado ayer al alza, a pesar de que la media de la deuda pública en la zona euro se sitúa en el 87,3.

Todo lo anterior tuvo reflejo por supuesto en las cuentas públicas. La desaparición de ingresos públicos de forma estructural, que creíamos todos que eran estables, por importe de 5 o 6 puntos del PIB, el incremento de gastos discrecionales financiados con deuda pública, problemas en el sector financiero... ya que los balances bancarios reflejan decisiones de endeudamiento excesivo y valoración incorrecta de activos realizadas en años anteriores, y sobre todo, señorías, y esto es lo peor, el deterioro del mercado laboral: hemos superado los 5 millones de desempleados y todas sus señorías son conscientes de que no ha habido ningún otro país en el cual el deterioro laboral haya sido tan intenso e importante como el sufrido en España. Esa es la realidad.

Señorías, de esta tenemos que salir sí o sí, pero no podemos salir solos, tenemos que salir junto a toda la Unión Europea y ateniéndonos a las realidades y a las normas que nos deriva nuestra pertenencia al euro. En el seno de la Unión Europea todos los estados miembros tienen que ceder soberanía. Empezamos a ceder soberanía cuando nos incorporamos a las comunidades europeas. Cedimos la política comercial, la tarifaria, también cedimos soberanía cuando nos incorporamos a la unión monetaria, perdimos la política de cambio y la política monetaria, y ahora con la crisis del euro, señorías, todos los países de la zona siguen cediendo soberanía en el ámbito de las políticas económicas y fiscales. Ante esta situación, el Gobierno de España, el Gobierno de la nación, ha desarrollado en solo diez meses de legislatura una intensa agenda de reformas económicas, que por tiempo no voy a pasar a enumerar, pero importantes sobre todo porque son en tres ejes de actuación: medidas de ajuste presupuestario de consolidación fiscal, reformas estructurales para la competitividad y la estabilidad financiera. Todo ello, señorías, en consonancia con las orientaciones y recomendaciones de política económica establecidas por la Unión Europea, recomendaciones que por otra parte representan obligaciones, "obligaciones", y remarco la palabra, derivadas del procedimiento de déficit excesivo al que está sujeto nuestro país, nuestra economía, desde el año 2009, año en el que se fijó una salida fallida a la crisis económica, con más déficit y con más deuda.

Señorías, la credibilidad de nuestra política fiscal quedó gravemente dañada por no haber cumplido en 2011 el objetivo de déficit público, si bien el compromiso claro y contundente del Gobierno de España, de la nación, ante nuestros socios europeos es de que estamos dispuestos a reconducir nuestras cuentas. Todo ello sumado a la recesión económica que atraviesa nuestro país fueron claves para que el Ecofín acordase extender en un año el plazo de corrección del déficit excesivo hasta el 2014. Con ello se establece una nueva senda que implica un déficit público del 6,3 para este año 2012, del 4,5 para el año 2013 y, por último, del 2,8 para el 2014. Objetivos adecuados dada la actual coyuntura, pero no olvidemos, señorías, que son extremadamente exigentes, se exige un esfuerzo fiscal sin precedentes en términos estructurales, la reducción de nuestro déficit estructural en algo más de 7 puntos en tres años. Lo cual, vuelvo a repetir, es un esfuerzo prácticamente sin precedentes y muy exigente, y que de alguna forma tenemos que compensar el esfuerzo que no se realizó en el pasado.

El restablecimiento de esa credibilidad, de esa confianza en la economía española, señorías, se ha hablado aquí esta mañana y hay que insistir nuevamente, pasa ineludiblemente por cumplir sí o sí con los objetivos de déficit público establecidos en el Programa de Estabilidad 2012-2015, programa con el que tanto el Gobierno de la nación como las comunidades autónomas están firmemente comprometidas, y así lo ha puesto esta mañana aquí de manifiesto nuestro presidente.

Hablaba también de que otro de los ejes de actuación era el sector financiero, un sector financiero saneado y solvente, requisito imprescindible para que vuelva a fluir el crédito en las empresas y en los hogares, y con ello fomentar la recuperación del crecimiento y del empleo en nuestro país. Para ello, bajo esta premisa, el Gobierno de la nación culminó el pasado 31 de agosto la reforma del sistema financiero español, iniciada por el anterior Gobierno, y decíamos, por una parte, el esfuerzo, la consolidación fiscal, que junto con el saneamiento de las cuentas públicas es importante pero no es suficiente. La actual situación requiere algo más, requiere un esfuerzo superior a todo lo anterior, y por lo tanto se ha planteado la necesidad de llevar a cabo reformas económicas estructurales para hacer más flexible y competitiva la economía española: reforma laboral del sector público, del transporte, de la justicia, el Fondo de Liquidez Autonómica, el Plan de Pago a Proveedores, por importe de 30.000 millones de euros, y un largo etcétera de medidas valientes en solo diez meses de legislatura por el Gobierno de España, sin olvidar las proyectadas a corto plazo como una profunda reforma de las administraciones públicas, la reforma del sistema de pensiones, del sistema educativo y del sistema energético. Como decíamos, todo un programa reformista que deja patente, y eso nuestros socios así lo están viendo, que España tiene una determinación firme de avanzar en la consolidación fiscal y en las reformas estructurales, con el fin de reforzar la confianza en la economía española y recuperar cuanto antes la senda de crecimiento y de creación de empleo.

Señorías, en esa línea el Gobierno de la nación aprobó el pasado 13 de julio el Real Decreto-ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Real Decreto-ley que, al igual que en el resto de las comunidades autónomas, ha de ser adaptado a nuestra normativa regional, y ese es precisamente el motivo que hoy nos ocupa: la adaptación de esta normativa, el real decreto-ley, a la normativa regional en materia de función pública, según lo dispuesto en el citado texto.

La presente proposición de ley consta de una exposición de motivos, cinco artículos y dos disposiciones finales.

El artículo 1, señorías, regula una serie de medidas de racionalización de organización de los gastos de personal de la Administración regional. Por ello se crea en la Consejería de Economía y Hacienda, adscrito a la Dirección General de Función Pública, un registro de órganos de representación del personal al servicio del sector público regional, en el que se deberán registrar todas las modificaciones habidas en cuanto a órganos, secciones sindicales, miembros de dichos órganos y delegados sindicales, así como los créditos horarios, sucesiones y liberaciones.

Por sector público regional -continúa el artículo 1- se entiende que son la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y las universidades de su competencia, las fundaciones y las sociedades mercantiles públicas, así como las entidades públicas empresariales y demás entidades vinculadas o dependientes del sector público regional. Las comunicaciones al registro deben realizarse por los órganos competentes en el plazo máximo de tres días, hábiles a contar desde el siguiente a su adopción, y conforme al artículo 1.5 del texto el órgano responsable del registro podrá motivadamente rechazar la inscripción o anotar una resolución, poniéndolo en conocimiento del órgano del que proceda, a fin de que se adopten las medidas necesarias.

El artículo 1.6 señala que el registro se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter temporal. Y para el desarrollo y aplicación de lo establecido en este artículo primero se aprobarán por parte de la Dirección General de Función Pública las órdenes e instrucciones que sean necesarias.

Señorías, el artículo 2 contiene la regulación de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre de 2012 del sector público regional. Se trata de una medida de carácter excepcional, con vigencia para 2012, en el marco del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y contención del déficit público. También verán reducida su retribución por este concepto el personal laboral y el personal de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración regional o entes que integren el sector público regional.

Cuando el régimen retributivo no contemple expresamente la percepción de pagas extraordinarias o se percibiesen más de dos al año, se reducirá una catorceava parte de las retribuciones totales anuales, excluidos los incentivos al rendimiento.

Todo lo anterior no será de aplicación a aquellos empleados públicos cuyas retribuciones por jornada completa, excluidos incentivos al rendimiento, sean inferiores a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

La reducción retributiva se destinará en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones.

El artículo 3 de la citada norma regula la reducción retributiva de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración pública regional y del personal directivo del sector público regional, reducción que se realizará sobre las cuantías resultantes de la reducción anterior adicional del 3 % establecido en el artículo 19.1 de la Ley 5/2012, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública, aprobada el pasado 29 de junio en esta Asamblea Regional.

El artículo 4 extiende su aplicación de todo lo anterior al personal eventual de la Administración regional.

Señorías, la retroactividad tanto de las medidas contenidas en el artículo 2, 3 y 4 se entiende desde la fecha de devengo de la retribución objeto de reducción, 1 de junio del presente ejercicio 2012, ya que, como todas sus señorías conocerán, el devengo de la extra de verano va desde el 1 de noviembre al 31 de mayo del año siguiente y se abona en junio, por lo tanto el devengo de la extra de Navidad va desde el 1 de junio al 30 de noviembre y se abona en diciembre.

La reducción de la catorceava parte de las retribuciones que no contemplen expresamente la percepción de pagas extraordinarias, o se percibiesen más de dos al año, se efectuará a partir del 15 de julio de 2012, porque es la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012.

Y, por último, el artículo 5 es la adecuación de las retribuciones de los facultativos sanitarios del Servicio Murciano de Salud acogidos al régimen de dedicación normal, al objeto de corregir durante la vigencia del artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012 una clara discriminación entre los facultativos sanitarios acogidos al régimen de dedicación exclusiva y dedicación normal.

Por último, la disposición final primera faculta a la Consejería de Economía y Hacienda al desarrollo de las medidas necesarias para la aplicación de la presente ley, estableciendo la disposición final segunda que la entrada en vigor de la misma será el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En definitiva, señorías, la proposición de ley comprende un conjunto de medidas extraordinarias y urgentes dirigidas a racionalizar y reducir el gasto de personas de la Administración pública regional, sin menoscabar la prestación de los servicios públicos esenciales, todo ello ante la necesidad, la obligación y el compromiso de reducir nuestro déficit público para garantizar la estabilidad presupuestaria, derivados de nuestro marco constitucional y de la Unión Europea.

No quisiera terminar la presentación de este proyecto de ley sin hacer mención expresa al colectivo al que van dirigidas parte de las medidas contenidas en el mismo: los funcionarios de nuestro sector público regional.

Señorías, los servicios públicos son elementos básicos del bienestar de los ciudadanos, pero esos servicios públicos dependen del nivel de renta de nuestro país, dependen del nivel de ocupación de

nuestro país, dependen del número de personas que estén trabajando y pagando sus impuestos, dependen del número de empresas que estén abiertas, desarrollando sus negocios y pagando sus impuestos, de eso dependen. Y financiar servicios públicos con más déficit y más deuda, como se hizo en el pasado reciente de nuestro país, es llevar al fracaso a esos servicios públicos, y por tanto al desencanto y al engaño a buena parte de la sociedad. Es precisamente la función pública, comprometida con su trabajo, día a día, quien está llamada no sólo a gestionar esos servicios públicos, sino también a contribuir en su mejora.

Y voy terminando, señor presidente, porque, señorías, contamos con una función pública profesionalizada, de gran competencia técnica y de fuerte vocación y compromiso de servicio público, y porque reconocemos el valor de su trabajo, de su dedicación, de lo que día a día aportan todos y cada uno de ellos, precisamente por ello somos conscientes del esfuerzo adicional que les estamos pidiendo, recordándoles que son medidas excepcionales en momentos excepcionales, y que son medidas temporales que volverán a la situación anterior cuando las circunstancias lo permitan.

Por todo lo anterior, pido el apoyo de sus señorías para que esta proposición de ley sobre adaptación de la normativa regional en materia de función pública salga con el apoyo unánime de la Cámara, a pesar, y somos conscientes, del malestar que puedan generar en el corto plazo las medidas que en ella se contemplan, pero lo fundamental es que son imprescindibles para poner las bases de una política fiscal y presupuestaria creíble, que permita a España volver a financiarse de una forma adecuada y poner las bases del crecimiento económico futuro.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pues la verdad es que a los empleados públicos no les tiene que haber hecho mucha gracia que el grupo parlamentario Popular aplauda la supresión de las pagas extraordinarias por las que van a verse afectados en el mes de diciembre. Cuando menos podían haber tenido el decoro de no haber aplaudido una medida tan negativa, no sólo para los empleados públicos de la Región de Murcia sino también...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Pujante, un momentito.

Ahora puede continuar.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sino también el enorme perjuicio que para la economía regional va a causar el hecho de que más de 50.000 ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia dejen en la campaña de Navidad de consumir en la Región de Murcia. Va a tener un efecto sobre el pequeño y mediano comercio demoledor, y vamos a apreciar las consecuencias de esa medida que pretende llevar a cabo el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia.

Cálmense, señorías. Ustedes patalearon, gritaron, montaron la Dios es Cristo cuando el Gobierno

de Zapatero rebajó el salario de los funcionarios, y ahora ustedes llevan a cabo una medida todavía más demoledora. La oposición de Izquierda Unida fue en aquel momento coherente y contraria a esa rebaja salarial, y exactamente igual lo va a ser ahora, y va a estar con los empleados públicos y va a estar también con los comerciantes pequeños y medianos de la Región de Murcia, que se van a ver negativamente afectados por esta medida.

Nos traen aquí una proposición de ley, en la que además se introduce la figura del registro para controlar la actividad de los sindicatos, regulada por la Constitución española, una nueva forma de dar una vuelta de tuerca y maniatar la labor de los sindicatos dentro de la función pública. Y además nos encontramos con que en la proposición de ley que se nos trae aquí para su aprobación no se aplica la irretroactividad para determinados altos cargos de la Región de Murcia, de la Administración regional, y sí que se aplica la irretroactividad para el conjunto de los empleados públicos. ¿A qué se debe eso? ¿Por qué razón la inmensa mayoría de los empleados públicos no van a percibir la parte que les corresponde de su paga extraordinaria hasta la entrada en vigor del Real Decreto, y sin embargo los altos cargos, el Gobierno y otro personal sí que se va a ver beneficiado por ello? No tiene ningún sentido. Y así lo ha planteado precisamente la propia Defensora del Pueblo, que ha pedido al Gobierno de la nación que no se aplique la retroactividad al conjunto de empleados públicos de las administraciones públicas, y esperemos que sean sensibles y que tengan en cuenta una de las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida en este sentido, porque no tendría razón de ser que se aplicase la irretroactividad en unos casos y en otros casos no se aplicase la irretroactividad.

Hace referencia al artículo 135, que condiciona la estabilidad, un artículo 135 que desgraciadamente va a pasar a la historia de nuestro país como una modificación sin duda alguna nefasta en el constitucionalismo de nuestro país, una modificación dictada por los mercados financieros, dictadas por la banca alemana, la señora Merkel, que a su vez se la dicta al señor Zapatero y que el señor Rajoy asume y acoge de buen grado, la modificación del artículo 135 de la Constitución. Una modificación no democrática, porque tendría cuando menos que haberse sometido a referéndum, una modificación de una Constitución que era intocable, hasta el momento en el que, evidentemente, los mercados financieros, vulnerando la presunta independencia de nuestro país, nos indican qué es lo que tenemos que hacer.

Además, nos enteramos también de una noticia sin duda alguna infame, y es que al conjunto de empleados públicos se les va a aplicar la retención de la Seguridad Social por una paga extraordinaria que no van a percibir, algo totalmente inaudito, con lo cual los empleados públicos se van a encontrar que en el mes de diciembre van a cobrar menos en su paga que en la paga del mes correspondiente al mes de noviembre, toda vez que se va a aplicar la retención de la Seguridad Social de manera doble, se va a aplicar la retención de la Seguridad Social también sobre una paga extraordinaria que paradójicamente no van a cobrar.

Por ese motivo presentamos la enmienda de no ha lugar a deliberar de esta proposición de ley. Sabemos que va a caer en saco roto, porque a fin de cuentas el grupo parlamentario Popular cuenta con mayoría absoluta, el Gobierno de la región le ha dicho al Partido Popular qué es lo que tiene que hacer aquí, al Gobierno de la región se lo ha dicho el Gobierno de la nación y al Gobierno de la nación se lo ha dicho Frau Merkel y la banca alemana, y aquí los funcionarios de la señora Merkel a decir “sí, bwana” y a apoyar y a aprobar los recortes que se plantean. No tiene ningún sentido la proposición de ley.

En cualquier caso, de corregirse la misma, debería de corregirse y debería de aplicarse el criterio de la retroactividad o irretroactividad con criterio general, igual para todo el mundo, cuando menos aplicar el criterio más beneficioso para el conjunto de empleados públicos y también para la economía regional, y es que no se aplique la retroactividad, que no se aplique la retroactividad y, en consecuencia, la parte proporcional del devengo de la paga de Navidad correspondiente hasta la entrada en vigor del Real Decreto se abone al conjunto de empleados públicos. Consideramos absolutamente necesario eso, pero además espero que tengan en consideración la propuesta audaz

que el Gobierno de Navarra, conservador, por otro lado, al igual que el que hay aquí, se ha planteado en el sentido de desplazar la fecha de devengo de la paga extraordinaria de Navidad del año 2012 al comienzo del año 2013, los primeros días del mes de enero del año 2013, con el fin de que no tenga la repercusión estadística en el cómputo del déficit público de nuestro país para el año 2012. No deja de ser un subterfugio para desplazar la fecha, pero sin duda alguna tiene el beneficio de no tener un efecto negativo sobre los empleados públicos y un efecto también positivo sobre el conjunto de la economía de la Región de Murcia, que no se verá afectada por el hecho de que más de 50.000 ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia dejen de percibir esa paga extraordinaria. Espero que lo tengan en cuenta, que hagan valer por lo menos el planteamiento jurídico que en Navarra se ha planteado para intentar por lo menos tener en cuenta esa posibilidad, y, cuando menos, que las otras medidas se apliquen con carácter de igualdad para todo el mundo, si no no tendría ningún sentido y desde luego va a suponer una auténtica rebelión para el conjunto de empleados públicos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

El 13 de julio de este año se aprobó con alegría manifiesta del Partido Popular el denominado Real Decreto de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Este decreto supone globalmente un ataque preciso y sistemático, además de organizado, a los derechos de los ciudadanos conseguidos a lo largo de décadas de esfuerzo y trabajo. Podríamos titular este real decreto-ley de muchas maneras. Hay muchos analistas que, junto a la reforma laboral, lo definen como la obra cumbre de la derecha española para la involución de derechos sociales y laborales, que afecta a los ciudadanos generando más frustración, más desesperanza y más indignación contra quienes nos gobiernan. Los parados, los pensionistas, los dependientes, los cuidadores y las cuidadoras, los estudiantes, los jóvenes, las mujeres, los profesores y profesoras, el sector turístico, el sector cultural, los creadores, el sector del espectáculo, el cine, los funcionarios..., señorías, no se salva nadie. Bueno, sí, hay quien se siente protegido con este decreto ley, son los defraudadores, los poseedores de grandes patrimonios, los tenedores de grandes fortunas, los que poseen grandes rentas o los evasores. Este es el decreto que cuando se aprobó en las Cortes Generales ustedes aplaudieron a rabiar, algo incomprensible, y que dio lugar a aquel famoso “que se jodan” de la señora Fabra, cuando el señor Rajoy anunció el recorte que afectaba a las prestaciones por desempleo.

Hoy, señorías, lo que se pretende con esta proposición de ley es la trasposición a la normativa regional de dicho decreto-ley. Se pretende adecuar nuestra normativa en varios aspectos a través de cinco artículos, de los que, desde nuestro punto de vista, destacan por su carácter pernicioso el primero y el segundo de la proposición de ley. El primero se refiere a la creación del registro de órganos de representación del personal al servicio del sector público y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No se percibe por ningún lado ni la importancia, ni la oportunidad, ni la pertinencia de la creación de dicho registro, que pretende un férreo control de la libertad sindical y de la libre estructuración de los órganos de representación sindical. ¿Quizá es que hasta ahora la Administración no tenía información de la afectación de los créditos horarios con incidencia en la jornada laboral? Creo que sí tenía toda la información necesaria. ¿A cuento de qué la obligación de registrar otras cuestiones, como las que se refieren a circunstancias sobre las que la Administración

no tiene competencia alguna ni influyen en la organización de la propia Administración, como la modificación puntual de la composición de los órganos sindicales de representación, más allá de querer controlar a los empleados públicos de la Administración regional? Realmente este decreto, además de ser innecesario, comporta un tufo que echa para atrás, un tufo a control que agobia, agobia absolutamente.

Comporta el decreto-ley, señorías, el padre de esta proposición de ley, medidas en relación con la tributación, medidas contra las administraciones públicas, medidas laminadoras de derechos en materia de Seguridad Social y empleo, medidas que recortan drásticamente retribuciones y derechos de los empleados públicos, así como otras que suponen un ataque directo a la dependencia, medidas en el ámbito de la vivienda y la que cercena la renta de emancipación básica o ayuda al alquiler de los jóvenes. Todas estas, entre otras medidas.

Ustedes, señorías, son maestros o pretenden serlo en eufemismos y ocultaciones. Mire cómo titulan uno de los epígrafes de ese decreto-ley, padre de esta proposición de ley. Y después analicemos. Sí, señorías, el capítulo II del decreto-ley se titula: “Medidas de reordenación y racionalización de las administraciones públicas”. ¡Qué título más sugerente! ¿Suena bien, verdad? Es hasta cacofónico, parece que comporta grandes contenidos positivos. Ahora veremos.

Pero antes de desggranar su contenido me van a permitir, señorías, que les diga que más allá de los recortes específicos que han aprobado en materia de función pública, están haciendo ustedes algo, si cabe, y mire usted si es grave lo que están haciendo, aún más grave y es difícilmente perdonable. Ustedes empezaron con los empleados públicos haciendo una cosa absolutamente reprochable y muy difícil de perdonar, que es intentar reiteradamente recortarles la dignidad, para pasar posteriormente a recortarles sus derechos y sus retribuciones, que es lo que se hace con este decreto-ley y la proposición de ley que lo refleja parcialmente. Sí, señorías, ¿quién habló del “cafelito” de los empleados públicos, de la lectura del periódico en las horas de trabajo, de sus privilegios, de sus vacaciones, del exceso de empleados públicos? Pues ustedes, en un intento de degradar lo público y justificar torticidamente sus recortes.

Y no contentos con esto empezaron y siguieron intentando asustar al sector público insinuando que no iban a cobrar sus nóminas. Ahí sí estaban acertados, empiezan a no cobrar sus nóminas.

Pero es que además continuaron con el despido de decenas de miles de empleados públicos en sectores básicos en toda España (sanidad, educación, dependencia), ¡miles en la Región de Murcia!, primero los interinos, 2.700 profesores interinos que ustedes han mandado a la calle, y ahora, habilitados precisamente por este decreto-ley, que es de obligado cumplimiento como normativa básica, les toca a los laborales de la Administración en su conjunto.

Si grave es esto también lo es el hecho de que ustedes trasladen al conjunto de los ciudadanos de España y de fuera de España que somos un país de funcionarios, un país donde la gente vive de la Administración, un país de empleados públicos sin mucho que hacer, viviendo de “papá Estado y mamá Comunidad Autónoma”, en palabras literales de la Juana de Arco del liberalismo, la señora Aguirre. Todo ello como parte de esa reforma en la que están empeñados, que tiene como primer objetivo cargarse lo público progresivamente. Por eso ocultan premeditadamente a los españoles la verdad, ocultan que países como Francia, como Finlandia, como Dinamarca, como el Reino Unido, tienen más asalariados del sector público por población que España, y que España ocupa el puesto 24, de 27 en la Unión Europea, con menos empleados públicos por población.

Señorías, en lo que concierne precisamente a los empleados públicos, el capítulo II, tan sugerente, de ese decreto padre al que me refería anteriormente, comporta, por ejemplo, la supresión de los días de libre disposición, la eliminación de la paga extraordinaria del mes de diciembre, que es precisamente uno de los contenidos principales del artículo 2.º de esta proposición de ley. También plantean en ese artículo la supresión de la paga adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre. Una vez más los empleados públicos. Pero es que tiene gracia, porque nunca volverán a disfrutar de esa paga mientras estén en activo. Dicen que, si

acaso, si la situación económica lo permite, si se cumplen los objetivos de estabilidad, si se alcanza el objetivo de déficit, y cuando fije la Administración, irá a engrosar un plan privado de pensiones. ¡Manda narices! Y además, señorías, nos hacen pagar, o les van a hacer pagar la Seguridad Social que no van a cobrar, a partir de que no van a cobrar, lógicamente, la mensualidad pertinente.

Esta medida supondrá la detracción de 80 millones de euros de los bolsillos de los ciudadanos y de las ciudadanas que trabajan como empleados públicos, y como consecuencia también se detraerán de su renta disponible, con la consiguiente influencia en la reducción del gasto en esas fechas de diciembre y sus consecuencias en ámbitos del pequeño y mediano comercio de la Región de Murcia. Activando la economía, que se llama, sacan de un plumazo de la circulación comercial 80 millones de euros que van a padecer y sufrir primero quienes se los quitan, y, segundo, donde no se gasta, que son los pequeños y medianos comercios. Ustedes, mientras tanto, con esa cantidad de 80 millones intentan cuadrar el fiasco del reequilibrio 2012-2014. En lo que concierne a los ingresos no tenemos los ingresos que pensábamos, no los hemos obtenido, vamos a inventarnos un impuesto y vamos a plantear en este caso concretamente la supresión de la paga extra.

También incluye este maravilloso decreto la reasignación y movilidad del personal en su artículo 15, que no es más que una puerta abierta a la movilización forzosa a criterio exclusivo de la Administración. También tocan, suprimen la antigüedad como criterio de disfrute de días de libre disposición, y además se suman con carácter general otras medidas como la reducción de las retribuciones durante la situación de incapacidad laboral. Esa es una forma de reactivar la economía; ya saben, durante los tres primeros días de baja se cobrará el 50 %, del cuarto al 21.º día se cobrará el 75 %, y a partir del día 21 se podría cobrar el cien por cien.

Lo citaba anteriormente, señorías, quizás la modificación de más calado, que suprime más derechos de entre las que contiene el real decreto, se introduce en el marco legal del empleo público, y consiste en excepcionar el régimen laboral en el cumplimiento de actos y convenios, permitiendo a una parte, la Administración, poder suspenderlo o modificarlo unilateralmente y sin negociar, solo informando a las organizaciones sindicales cuando, a juicio de la propia Administración, razones de interés público lo demanden, que además se remata con la disposición final. Se acaba de esta forma en la Administración pública con décadas de avance en lo que concierne a derechos sociales y laborales de los empleados públicos, en este caso de los laborales. Así se hace, con un decreto y con aplausos de la bancada Popular.

Y en aras de la sacrosanta estabilidad presupuestaria, al vaivén y bajo el manto de la crisis, y, eso sí, con el objetivo siempre del fomento de la competitividad, la Administración quedará habilitada por ese decreto-ley, que es de carácter básico y por tanto de obligado cumplimiento en la Región de Murcia, para cargarse todos los derechos reconocidos y adquiridos por el personal laboral de la misma en materia de retribuciones, de horarios, de traslados, de excedencias y finalmente de despidos.

En otro ámbito, en lo que concierne a las prestaciones por desempleo, la forma de conformar y de ayudar a la competitividad es la siguiente: a partir del sexto mes de paro la cuantía de la prestación se reduce al 50 % de la base reguladora, y el subsidio para mayores de 52 años pasa a serlo para mayores de 55 años. Esto no es de extrañar en quienes explican la medida y justifican este recorte de prestaciones con el argumento de que se hace para que los parados no se adocen ni se acomoden y por tanto busquen trabajo. Quizás por esta forma tan peculiar de fomentar el empleo y fomentar la competitividad sea por lo que estamos en la Región de Murcia en una tasa de paro superior al 26 %.

Algunos, muchos de su partido, piensan así. Yo estoy seguro que otros no. Pero, señorías, quien piense así no tiene legitimidad ética para nada. Quien piense así, de esta manera, de los ciudadanos, de los parados, de los que peor están pasando esta situación, está deslegitimado, además de ser un auténtico amoral.

Otras medidas especificadas son la supresión de las bonificaciones a la contratación o la reducción de la ayuda al alquiler para los jóvenes, que pasa de 210 a 147 euros, en este decreto-ley

padre, perdiendo un 30 % de su cuantía.

Y en el ámbito de la dependencia, su particular forma de estabilizar y fomentar la competitividad consiste en recortar las prestaciones a partir del pasado mes de agosto, incluyendo rebajas en los mínimos garantizados que el Estado aporta para cada persona dependiente, cantidad que supone casi el 50 % de la aportación del Estado a nuestras comunidades autónomas, además de reducir un 15 % la paga de personas cuidadores y de eliminar niveles de evaluación y desplazar hasta 2015 la entrada al sistema de nuevas personas dependientes que ya fueron valoradas en grados determinados, y además se eleva a dos años el plazo para generar el derecho de percepción de cuantía. Estamos hablando del mismo decreto todavía, del decreto padre de esta proposición de ley.

Señorías, como se trata también de fomentar la competitividad y garantizar la estabilidad, pues además subimos impuestos. ¿Pero qué impuestos? Pues subimos el conjunto de los impuestos al conjunto de los ciudadanos, evitando hacerlo a las grandes fortunas, a los grandes patrimonios, a los bancos y a las grandes superficies comerciales. El IVA, el IVA subió desde el 1 de septiembre del 18 al 21, y del 8 al 10. Productos de primera necesidad que se pagaban con IVA reducido pasaban al general, con 13 puntos de subida (ópticas, dentistas, peluquerías, servicios funerarios, etcétera). ¿Dónde queda, señorías, la cruzada de la señora Aguirre con el llamamiento a la resistencia y sus gritos de guerra “no más IVA”?, ¿o aquello de “mi intención no es subir los impuestos”, del señor Rajoy?, ¿o aquello de “Rubalcaba subirá los impuestos si gana, con Rajoy bajarán”, del señor Pons?, ¿o aquello otro de “nunca se ha salido de una crisis subiendo impuestos”, que dijo la señora Cospedal?, ¿o aquello otro, más contundente, de “subir el IVA es un disparate”, de la señora Aguirre, con aquella campaña por todo lo alto de “no más IVA”, con 41 cajones llenos de 400.000 firmas en contra de aquella subida del IVA, y con un spot que se colgó en Internet en el que aparecía el señor Rajoy firmando en esa campaña? Y no quiero referirme a las chuches del señor Rajoy, que ya parece haber olvidado a ese niño, y el drama de la subida de sus chuches. “Sablazo digno de un mal gobernante”, dijo el señor Rajoy hablando de la subida del IVA del Partido Socialista. O “una subida insolidaria e injusta”, que dijera también el señor Rajoy. Y aparte el señor Montoro dijo, cuando subió el IRPF: “subiremos el IRPF para no subir el IVA”. El mismo argumento que cuando aplicó la amnistía fiscal.

En fin, señorías, este es el real decreto de fomento de la competitividad del señor Rajoy, que inspira la proposición de ley en materia de reducción de salarios a los empleados públicos, a la que nosotros hemos presentado enmienda a la totalidad. No me quiero referir a cuestiones que ya se han planteado aquí, el tema de la irretroactividad y el del pago de la Seguridad Social.

Queda claro, señorías, que este proyecto de ley con carácter global, con esta proposición de ley que lo traslada parcialmente, hace recaer una vez más en el conjunto de los ciudadanos, y especialmente en los empleados públicos, el peso de recortes y pérdidas de derechos. El recorte de las retribuciones que se plantea en el real decreto y en la proposición de ley con la supresión de la paga extra de Navidad, sumado a los recortes de derechos laborales y sociales expresados anteriormente y las subidas impositivas realizadas por el Partido Popular, han provocado ya una insoportable devaluación de las rentas disponibles y por tanto de la capacidad del gasto. Todo ello sin olvidar la modificación de las condiciones de trabajo que padecen y afectan a la cantidad y calidad de los servicios públicos que se ofrecen a los ciudadanos.

El Decreto 2/2012, de 13 de julio, y esta proposición de ley inciden en un empobrecimiento intenso y progresivo de la sociedad en su conjunto, al hacer recaer sobre los empleados públicos y el conjunto de las clases medias la inmensa mayoría de los recortes económicos y sociales de esta crisis económica, optando por medidas y recetas equivocadas, injustas y regresivas.

Por otra parte, y finalizando, señorías, se desprende de estos dos textos legales, de la proposición de ley que sustenta el citado decreto-ley, una intención devaluadora y desvalijadora de los servicios públicos, a los que intenta subrepticamente inculpar y criminalizar, responsabilizando a estos y a sus trabajadores como los primeros y más destacados responsables de la crisis y no como lo que son,

víctimas de la misma.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Turno del grupo Popular, señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Se les ve cómodos, señores del grupo parlamentario Socialista, ¿verdad?, se les ve muy cómodos, no así hace dos años. El día 24 de junio del año 2010 ustedes tumbaron, con nuestro voto, una enmienda a la totalidad, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, al Real Decreto-ley 14/2010, que modificaba el decretazo de mayo de 2010 del señor Rodríguez Zapatero. Le pongo lo de “Rodríguez” por si se me ofende porque le llame por el apellido de su madre, Rodríguez Zapatero. Ustedes votaron en contra de esa enmienda a la totalidad que presentó el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y nos apoyaron a nosotros, como grupo parlamentario, por la responsabilidad de trasladar ese real decreto-ley a nuestra legislación autonómica. Ustedes votaron con nosotros a favor de tumbar la enmienda a la totalidad.

La intervención del grupo parlamentario de Izquierda Unida ha sido idéntica, pero es que ustedes... Que les han metido la mano en el bolsillo... Ya les metieron la mano en el bolsillo...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

No, no, ustedes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo, señorías.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Por eso digo que les veo muy cómodos. A esa intervención haré mención después, pero, recuerden ustedes, se les recortaba el 5 % del salario, mínimo el 5 % a los trabajadores, a los empleados...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Retegui, guarde silencio.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Pero es que ese tanto por ciento, señorías, nunca lo han recuperado los empleados públicos, nunca lo han recuperado ni lo van a recuperar, mientras que la propuesta que nosotros hacemos aquí sí se va a recuperar, señorías, esa es la diferencia. Pero digo que haré referencia a ese real decreto-ley después. Por eso digo que les veo cómodos, muy cómodos esta tarde.

Enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida-Verdes. Señorías, he dicho, y repito, en mi intervención anterior que la retroactividad de las medidas contenidas en los

artículos 2, 3 y 4 de la proposición de ley se entienden desde la fecha de devengo de la retribución objeto de reducción, 1 de junio del presente año 2012. El artículo 2 habla de la función pública, el 3 habla de los altos cargos y el 4 del personal laboral o eventual, creo recordar. Para ambos, para todo el grupo, desde fecha 1 de junio del presente: la misma retroactividad para todos, señor Pujante. Retroactividad tal y como manda la normativa nacional. Lo que hacemos es trasladar el Real Decreto-ley, cuando el Gobierno de España, de la nación española, nos diga que hay que hacerlo a partir del 15 de julio, que es cuando entró en vigor el Real Decreto-ley, este Parlamento volverá a traer esta proposición de ley y la modificará o hará lo que tenga que hacer, pero en estos momentos la norma es desde el 1 de junio de 2012, señorías, para todos igual.

Hablan ustedes, al igual que el grupo parlamentario Socialista, de un ataque... -A ver, recuerdo...- ¡Ah!, sí, perdón, cuando se crea un registro de órganos de representación, en el artículo 1 de la ley, dice que no llega a vislumbrarse realmente por qué se necesita tener este registro, a no ser que se pretenda controlar con precisión. Y el señor portavoz de Izquierda Unida habla de lo mismo. También les digo que las páginas de Comisiones Obreras y UGT también dicen lo mismo, es decir, que lo que se pretende es controlar. O sea, que no me descubren nada nuevo en sus enmiendas porque los dos sindicatos también lo ponen en la página web. Pero yo les digo, cuando ustedes y todos pedimos transparencia y claridad a los altos cargos, que se publiquen sus cuentas, que se publiquen los gastos, que se publique todo, porque cobran del erario público, yo me pregunto: ¿y por qué no podemos pedir la misma transparencia y claridad a los liberados sindicales, que también cobran del erario público? ¿No sé qué tiene usted en contra de que se les pida la misma transparencia y claridad a los liberados sindicales, cuando a todos nosotros, y fuera de aquí a todos los cargos públicos, se nos está pidiendo, porque cobramos de los impuestos de los ciudadanos? Pues estos también cobran de los impuestos de los ciudadanos, señorías, cobran del mismo sitio que nosotros, de la misma caja, luego van a estar sujetos a la misma transparencia y claridad que el resto de los altos cargos públicos o no públicos, porque cobran de los impuestos de los ciudadanos y tienen que saber dónde van sus impuestos. O sea, que por eso se hace el registro, ni más ni menos, no es para controlar a nadie, es para dar transparencia y claridad a las cuentas, nada más.

El señor portavoz de Izquierda Unida dice que hay interinos que han sido despedidos a los que se les ha abonado los 45 días que les correspondían como parte proporcional de la paga de Navidad. Claro que sí, pero han sido los que han sido despedidos antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley, porque no había una norma que nos dijera que había que descontarle parte de la paga extra. El Real Decreto-ley entra en vigor el día 15 de julio, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. A partir de ahí, ni uno solo ha cobrado la parte proporcional. Ahora, anteriormente no había ninguna norma que nos dijera que había que hacerlo; si lo hubiéramos hecho, encima nos llevan a los tribunales, señor Pujante. Para los cesados antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley sí, pero no para los que han cesado con posterioridad.

Igual. Hablan de la necesidad de controlar... lo mismo que el PSOE. Y luego el grupo parlamentario Socialista sí que ha hecho aquí, porque ha hablado del real decreto-ley que trasladamos a la normativa regional de función pública, pero, claro, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, hemos metido todo de lo que habla el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, para hablar de los recortes, ajustes, hachazos... que nos vamos a cargar todo, nos vamos a cargar todo lo habido y por haber. Pero primero ustedes tienen que saber dónde estamos, porque para cargarse algo primero hay que saber dónde estamos. Señorías, esta mañana se ha hablado hasta la saciedad aquí, lo ha dicho el señor presidente y lo ha repetido nuestro consejero, el señor Bernal; mi compañero, el señor Segado, lo ha dicho: tenemos un déficit público que hay que reconducir, y estamos obligados por nuestra Constitución española, que se modificó para ello (artículo 135 de la Constitución), y por Europa. Si no conducimos nuestras cuentas públicas, señorías, nos vamos a ver en un verdadero problema, de unas consecuencias que nadie de los presentes quiere imaginarse, porque ya han intervenido en otras naciones, han intervenido otros estados. ¿Ustedes, qué quieren, que nos inter-

vengan? Si no reconducimos el déficit público, ¿lo que quieren es que nos intervengan? ¿En qué situación quedaría la credibilidad de España, en qué situación quedaría, señorías?

Hablan de los activos ocultos, de la ley de... Bueno, el tema de siempre, el tema de siempre, atacamos a las clases medias y a los de arriba los dejamos, ¿no?, a nuestros amigos, etcétera. La acusación de siempre.

Señorías, el Gobierno de España, el Gobierno de la nación española, presentó hace poco una ley que, de alguna forma, tenía el objetivo directo de recaudar, porque necesitamos recaudar para corregir ese déficit. Es decir, necesitamos recaudación, aparte de los ajustes vengan ingresos, y esa ley ustedes, lógicamente, la pusieron en entredicho y han dicho eso, que estamos imponiendo impuestos al trabajador y bajándoselos al defraudador. Y ustedes nos llevaron a los tribunales, ustedes presentaron ante la Audiencia Nacional la paralización de la norma que regula la amnistía fiscal. Aquí se lo ha dicho mi compañero Segado... Yo no quiero que me malinterpreten, pero es que ustedes tienen alzhéimer político, ustedes se han olvidado de que el Partido Socialista planteó tres amnistías fiscales, en el 84 y en el 91, de las cuales ha hablado mi compañero, y también en 2010, esta última en grado de tentativa, no la llegaron a hacer. Y su portavoz en el Congreso, el señor Pérez Rubalcaba tenía cargo en el Gobierno en tres ocasiones, en las mismas. ¿Y sabe lo que les ha dicho a ustedes la Audiencia Nacional en su intento? Que lo desestima. Dice: “La Sala estima la pretensión de la Abogacía del Estado -dice lo mismo-, quien en su escrito recuerda que el Partido Socialista Obrero Español a lo largo de la historia (o sea, que ella también le dice que en el 84 y en el 91) también aprobó regularizaciones fiscales cuando lo ha considerado conveniente”. Se acabará, pero ahora mismo, señoría, esto ha sido rechazado. Duro varapalo de la Audiencia Nacional al Partido Socialista por querer frenar la amnistía fiscal, simplemente para recaudar, que es lo que necesita España, recaudación, ingresos, señorías.

Me ha hablado de que el Real Decreto-ley 20/2012 es un hachazo a las prestaciones por desempleo, porque una de las partes de este Real Decreto-ley reduce el tipo aplicable de la base reguladora del 60-50 % a partir del sexto mes. Eso se ha dicho y es cierto, pero, como yo le digo, amnistía no, alzhéimer político, y resulta paradójico que nos acusen a nosotros de hachazo a las prestaciones por desempleo, cuando no hace muchos años, señorías, miembros de su partido en el Gobierno de España abordaron un ajuste en el sistema de desempleo bastante mayor, señorías, porque, entre otras cosas, y creo que hay aquí muchas personas que pueden recordarlo, ampliaron el período mínimo para tener derecho a la protección por desempleo de seis meses a un año. Eso lo hicieron ustedes, y redujeron la cuantía del 80 % al 70 %, y del 70 al 60 en el mismo período, ustedes.

La exposición de motivos del real decreto con el que regulaba esta bajada de retribuciones dice cosas como las siguientes: se impone racionalizar el gasto en protección por desempleo. “Racionalizar”, algo que a ustedes les ha llamado la atención, que en la normativa de la Comunidad Autónoma pongamos “racionalización del gasto”. Pues ustedes decían: “se imponen racionalizar el gasto en protección por desempleo, asegurando el equilibrio financiero del sistema y la protección efectiva de quienes encontrándose en paro busquen activamente empleo”. Ustedes. ¿Saben lo que decía el señor Narcís Serra por aquella época, en el 92? Dense cuenta. Les decía que merecía la pena pasar tragos como este del recorte de las prestaciones por desempleo porque se abre la puerta para equilibrar la financiación del sistema de protección por desempleo, en esa época. Y el señor Chaves, que ya estaba allí y también está aquí en el 92, decía que no era el mayor recorte de la historia, no, lo que decía es que era una actuación valiente. Lo que ustedes hicieron en el 92, que recortaron prestaciones por desempleo, “era una actuación valiente”. Señorías, porque la modificación la hicieron en el 92. Ha llovido, pero ustedes recortaron prestaciones. El Partido Popular no ha vuelto a recortar prestaciones en derechos por desempleo. No, señorías. Únicamente hemos bajado el tipo del 60 al 50 a partir del sexto mes. Nada de esto que ustedes hicieron, nada que ver con esto que ustedes hicieron, señorías... ¡Nada que ver, señorías!

Sigo, que me quedan seis minutos. No estamos reduciendo derechos a nadie. El único derecho

que se le ha reducido a esta sociedad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, un momentito, por favor...

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

... es el de los 5.600.000 parados, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, gracias.
Puede continuar.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Eso sí es perder un derecho: el derecho al trabajo. Eso sí es un derecho.

La bajada de las retribuciones del Real Decreto-ley de mayo, de las que hablaba antes: el 5 % de salario a los funcionarios públicos de media. De ahí para arriba. Ese 5 % de media no se recupera. Esa media está consolidada de forma permanente en una rebaja del salario. No lo van a recuperar. En el Real Decreto-ley de julio de este año la paga extra de los funcionarios hay un compromiso del Gobierno central de que se va a recuperar.

Al señor portavoz de Izquierda Unida le digo: recortamos derechos. Sí, usted lo dice. ¿Pero es que Andalucía sabe lo que ha hecho, gobernando con ustedes el Partido Socialista? Pues les ha recortado un 10 % en las retribuciones de carácter variable a los funcionarios. Aquí en la Comunidad no se le ha tocado a nadie, ha venido aparte de la paga extra que ahora viene del Gobierno de España, pero también se le ha recortado un 10 %, señorías. Señorías, señorías, esta, señorías.

Dicen que denigramos a los funcionarios y un montón de cosas. Se lo dijo el otro día el señor Segado en esta tribuna -una nota de prensa de la señora García Retegui- y hay que repetirlo, porque es que el alzhéimer político del grupo parlamentario Socialista es importante: 20 de mayo de 2010, "los funcionarios habían visto pasar la crisis de lado y los pensionistas pueden asumir la congelación del 1 %". No quiero utilizarlo en tono despectivo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Lo he dicho...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, guarde silencio, y, señorías, guarden silencio.
Señor Ruiz, guarde silencio.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Señorías, desde el más profundo respeto al colectivo de personas con alzhéimer y a sus familias, del que yo soy socia en mi pueblo, no estoy diciendo el tema del alzhéimer en tono despectivo, señorías, estoy diciendo, porque ustedes pierden la memoria.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Pierden la memoria, han olvidado un pasado muy reciente, muy reciente.

Hablaban ustedes de dependencia y, lo repito, no lo digo en tono despectivo, ni muchísimo menos, le tengo un respeto muy grande a ese colectivo, muy grande, y me ha encantado que me saque el tema de dependencia: recortes y recortes y recortes... Bueno, pues miren, señorías, tengo aquí un informe del año 2009. La Ley de Dependencia 39/2006 establecía que a los dos años de entrada en vigor de la misma debía de hacerse una valoración para ver cómo iba evolucionando la implantación del sistema. Esto es importante, porque es que de una vez por todas se le va a caer la careta al grupo parlamentario Socialista. Voy a leerles lo que dice el prólogo del citado informe (lo leí en una comisión especial y se lo vuelvo a leer a ustedes): “El 16 de octubre del año 2008 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una moción en la que instaba al Gobierno a crear un grupo de expertos para realizar la evaluación de desarrollo y efectiva aplicación de la Ley de Dependencia”. Y se creó un grupo de expertos y elaboraron un informe. Aquí lo tengo, un informe completísimo, en nueve meses estaba hecho, de cómo funcionaba la Ley de Dependencia en España. Ese informe se publicó... bueno, no se publicó, se dio una rueda de prensa no por las personas que encargaron el informe, ni muchísimo menos, no por el Gobierno de España, ni muchísimo menos, pero sí por las personas que elaboraron el informe, el grupo de expertos. Y les voy a decir a sus señorías lo que decía: “el sistema de autonomía y atención a la dependencia puesto en marcha hace tres años es insostenible”. Esto lo decían en el año 2009. Ha llovido, ¿eh? Uno de los autores del informe considera que se ha creado una dislexia entre las expectativas generadas por lo que se ha llamado “el cuarto pilar del Estado de bienestar” y la realidad posterior. Por un lado, se ha desbordado la demanda de solicitudes de ayuda, por encima de la media de otros países. Por otro lado, la oferta de servicios es la misma, ya que la ley no crea nuevas infraestructuras y servicios. La memoria económica de la ley, señorías, se hizo en la fase álgida del ciclo económico, con un PIB expansivo, y hoy se demuestra que algunos cálculos, como las posibilidades de creación de nuevo empleo en este sector, eran ridículos. Se habló incluso de filón de puestos de trabajo. Los autores del informe aseguran –atentos- que “la solución pasa, primero, por priorizar las necesidades y, segundo, por buscar nuevas fórmulas de financiación”. Es decir, dar absoluta prioridad a la gran dependencia y garantizar su acceso universal. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de España en la modificación de la ley, dar absoluta prioridad a la gran dependencia. Continúa diciendo que “aunque eso signifique retrasar la entrada en el sistema de otros usuarios con dependencias leves o moderadas”. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de España.

Continúa diciendo que, ya que en el año 2010 no entraba ninguna persona nueva al sistema, podría aprovecharse ese año para hacer una evaluación del modelo y plantear cómo se puede pagar. Tal y como se hizo en Francia y Alemania hay que aprovechar el 2010 para hacer un replanteamiento, porque es insostenible económicamente. También dice que los baremos para la entrada en la dependencia deben revisarse, que es lo que ha hecho el Partido Popular a nivel nacional. El gran debate es la financiación, no se cumple lo que dice la Ley 50/50. Lo dice el informe encargado por el Congreso de los Diputados, ¡eh!, ¡por el Congreso de los Diputados!

El Gobierno en este momento dice el informe que calla. El Gobierno no le ha dado traslado..., el

grupo Socialista no da traslado al resto de grupos este informe, por lo tanto no se tomaron medidas. Pero aquí hay una cosa importante también, que dice algo muy importante y algo en lo que las comunidades hemos sufrido bastante, algunas, no todas. A la vista de que las comunidades se hacen cargo de gran parte del coste de la ley, los expertos proponen que el Gobierno financie mediante el llamado nivel mínimo a cada persona en función del coste del servicio que se le presta. Eso es lo que ha hecho el Partido Popular, lo mismo que dice el informe del año 2009. Tampoco creen que el nivel acordado, que no es el mínimo, el acordado es aquel que el Gobierno de España acordaba con determinadas comunidades autónomas, no con Murcia, aquí no acordó nunca nada, ¡eh!, la segunda pata de la financiación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, debe terminar.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

... siguiendo unos criterios acertados, y creen que estos recursos deben repartirse en función de las necesidades de todas las comunidades. En definitiva, todo un fiasco la financiación y ni siquiera hicieron una revisión, tal y como establecía la ley. Y ahora, claro, lo que ha tenido que hacer... Si en el 2009 era insostenible, imagínese el sistema de dependencia en el 2012 cómo llegó. La suerte es que llegó. No, no entiendo.

Termino, señor presidente, diciendo lo siguiente. Dicen que el real decreto-ley dinamita todas las conquistas sociales que hemos conseguido en los últimos años. Yo tengo aquí una relación de todos los acuerdos sindicales desde el año 95 en materia de salud, en administración de servicios y en docencia. ¿Ustedes creen de verdad que se han dinamitado todos estos acuerdos sindicales del año 95 a ahora por este real decreto-ley? Porque se les dice, señorías, es una paga extra que la van a recuperar los funcionarios, ¡la van a recuperar los funcionarios, señorías!, y ese es el compromiso del Gobierno.

Termino, señor presidente, diciendo dos cosas, y termino de verdad, que nos estamos jugando mucho. No es simplemente la paga extra. Sí, hoy vamos a votar realmente lo que es la proposición de ley, y contiene la paga extra de los funcionarios, pero es que es parte importante, es imprescindible, es necesario para aliviar el déficit de nuestro Estado, como les decía al principio. Y voy a decir una cosa para el final. Son medidas dolorosas y necesarias, son de aplicación obligatoria por parte de las comunidades autónomas. De lo que se trata es de asegurar la difícil situación económica, porque si no se va a acabar con el Estado de bienestar, y por eso es necesario tomar medidas dolorosas y duras. También estas medidas van a permitir o deben de permitir la senda del crecimiento económico, intentando que el esfuerzo sea del conjunto de la ciudadanía y solidario. Estas palabras no son mías, son de la portavoz del grupo parlamentario Socialista, la señora García Retegui, con el Real Decreto 20/2010, de mayo del año pasado, del señor Rodríguez Zapatero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, el debate ha concluido. Vamos a proceder a la votación... Perdón, lo que procede en este caso es, naturalmente, someter a votación en primer lugar las enmiendas que se han formulado, y la primera que se ha debatido ha sido la del grupo Mixto. Por lo tanto, someto a votación la enmienda de totalidad formulada por el grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de once votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Rechaza-da esta enmienda, procede someter a votación la otra enmienda que se ha presentado a esta propo-si-

ción de ley por parte del grupo Socialista. La someto a votación.

Señores, disculpen, les decía que tras la anterior votación de la enmienda presentada por el grupo parlamentario Mixto, procede someter a votación la segunda de las enmiendas a la totalidad con las que contaba este proyecto, y que había sido presentada por el grupo parlamentario Socialista, que someto a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: once votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención.

Rechazadas las enmiendas que se habían presentado, la proposición de ley continuará su tramitación.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Presidente, explicación de voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El señor Pujante me pide turno de explicación de voto, y lo tiene.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente, muy brevemente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, un momentito, por favor.

Señorías, guarden silencio.

Señor Navarro, guarde silencio.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He votado que sí a la enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar, tanto la de Izquierda Unida como la del grupo parlamentario Socialista, porque no estamos de acuerdo con el sablazo y atraco que se va a perpetrar al conjunto de empleados públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por el evidente perjuicio económico que va a causar a la economía de la Región de Murcia; el mismo argumento que antaño utilizó el grupo parlamentario Popular cuando el Gobierno de Zapatero dio un sablazo también al conjunto de empleados públicos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Va a utilizar el turno?

El señor Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Hemos votado que sí a la proposición de ley de Izquierda Unida y a la nuestra porque la proposición de ley que plantea el Partido Popular supone un ataque sistemático a los empleados públicos de la Región de Murcia, que viene añadido, además de lo que se plantea en ella, como es la supresión de la paga extra de Navidad de los empleados públicos, de otra serie de actuaciones y

medidas establecidas en el real decreto-ley, que afecta de forma intensa a los ciudadanos y a sus posibilidades económicas, y porque detraen más de 80 millones de euros con esta medida, con esta proposición de ley, de la circulación comercial en el conjunto de la Región de Murcia.

Además, señorías, hemos votado que sí a nuestra enmienda porque no se recuperará esa paga extra al menos en la vida activa de los ciudadanos, vida laboral activa, y porque esto viene añadido a toda una serie de medidas, como la subida del IRPF o los recortes de carácter social, el copago y otra serie de medidas que inciden en el mismo sentido.

Y también hemos votado que sí a nuestra enmienda a la proposición de ley porque en materia de dependencia somos conscientes de que lo que dicen tanto los directores de dependencia como Cáritas va a ser cierto, es decir, que con estas reducciones, con estos recortes, ustedes acaban de cargarse o se cargarán, terminará muriendo, un sistema, el de la dependencia, en el que nunca creyeron.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.
Señora González.

SR. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente, muy brevemente.

Hemos votado en contra a las enmiendas a la totalidad de esta proposición de ley porque es una traslación de un real decreto-ley, concretamente 20/2012, de 13 de julio, y lo hemos dicho en la intervención anterior. Somos conscientes del esfuerzo adicional, no sistemático, señorías, “adicional”, que les estamos pidiendo a los funcionarios públicos. Les recordamos una vez más que son medidas excepcionales y en momentos excepcionales, que son temporales y que cuando la situación mejore volverán a tenerlas. Son imprescindibles, señorías, para poner las bases de esa política fiscal y presupuestaria en la que todos nos hemos comprometido, no solamente con España sino también con las instituciones europeas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto a la Proposición de ley sobre regulación del tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.](#)

La presentación del dictamen correrá a cargo, por parte del grupo Popular, de la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La proposición de ley sobre regulación del tramo autonómico del impuesto de ventas minoristas de determinados hidrocarburos se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 9 de octubre de 2012. Fue admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada en esa misma fecha de 9 de octubre de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 50.

A propuesta del grupo parlamentario Popular, la Junta de Portavoces acordó su tramitación por el procedimiento de urgencia, con reducción de plazos para la presentación de enmiendas, que concluyó el día 16 de octubre de 2012.

Los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, respectivamente, presentaron enmiendas a la totalidad, que fueron rechazadas en la sesión plenaria celebrada el pasado día 17 de octubre de 2012. Se han presentado once enmiendas parciales, correspondiendo ocho al grupo parlamentario Socialista y tres al grupo parlamentario Mixto. De ellas fueron admitidas a trámite dos de las formuladas por el grupo parlamentario Socialista y las tres presentadas por el grupo parlamentario Mixto.

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto ha celebrado sesión el día 18 de octubre para el debate de las enmiendas parciales, en cuya reunión fue retirada una de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Han quedado reservadas cuatro enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 16 de octubre, acordó que el debate y votación del dictamen y de las enmiendas reservadas tuviera lugar en la sesión plenaria de hoy, día 23 de octubre de 2012.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Turno para fijación de posiciones en relación con el dictamen, así como sobre las enmiendas reservadas para su defensa en este pleno.

Por parte del grupo Socialista, tiene la palabra de nuevo el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Nosotros presentamos, efectivamente, ocho enmiendas de las que siete ya no fueron aceptadas por la Mesa, su admisión a trámite, por diversas circunstancias. Se trataba de modificaciones de texto de la ley, en el sentido de retrotraerlo al texto vigente, manteniendo el gravamen del impuesto a los gasóleos básicamente en el estado actual, antes de la aprobación de la ley que debatimos. Es decir, planteábamos 2,4 céntimos en el caso de la gasolina y 1,2 céntimos en el caso del gasoil, eliminando así -era lo que planteábamos- la subida de un 100 % en el caso de la gasolina y un 400 % en el caso del gasoil. Al mismo tiempo, también planteábamos la subvención total del gasóleo para uso profesional, que en la actual ley se estaba incrementando con un gravamen de doce euros cada mil litros, 1,2 céntimos por litro.

Como se trataba, señorías, de obtener mayores ingresos y la ley iba de impuestos, planteamos la necesidad de incluir nuevas figuras impositivas, puesto que de impuestos estábamos hablando en esa proposición de ley, y así, cambiando el título de la ley, que no fue admitido, planteábamos la inclusión vía enmienda de la creación de un impuesto que aplicara una tarifa autonómica a los grandes patrimonios, otro impuesto que aplicara la tarifa autonómica para las grandes rentas, las rentas más altas, por encima de cien mil euros, y también planteábamos, señorías, otro que gravara a las entidades de crédito por sus depósitos y otro que gravara a las grandes superficies comerciales. De esta manera se hubiera podido prescindir, en caso de haber sido aceptadas, o minorar el incremento del precio de los gasóleos, sin renunciar a mayores ingresos para las arcas regionales. Pero no, no se admitieron a trámite y por lo tanto esto no va a pasar. Pero, como digo, no fueron aceptadas varias de estas enmiendas por la Mesa de la Comisión de Economía, y, bueno, de esa manera la enmienda que quedó viva tengo que explicar por qué la mantenemos y qué le da sentido, porque no se entiende muy bien esa enmienda sin el conjunto de enmiendas que no fueron admitidas a trámite. El planteamiento de esta enmienda y de todas las que no fueron admitidas a trámite era evitar, como

digo, la aplicación de otro nuevo impuesto indirecto, que sin duda provocará también la caída de la demanda, como está sucediendo ya con la subida del IVA.

Según el señor Pellicer, que creo que es el presidente de las gasolineras de la Región de Murcia, aún sin la aplicación del gasolinazo de esta ley, en la Región de Murcia ha caído sustancialmente la demanda de la gasolina, antes, como digo, de que entre en vigor esta ley, y solo ha sido así por la aplicación de la subida del IVA. Estamos hablando de un 11 % de caída en lo que va de año, según la información a la que hemos tenido acceso, sin la aplicación o sin la influencia de la subida que se va a provocar a partir de la aplicación de esta proposición de ley.

Ya lo dijimos en el debate de totalidad, señorías, esta enmienda queda viva testimonialmente, la que hemos mantenido y la que hemos planteado, puesto que una vez que se han rechazado todas las otras no tiene mucho sentido, pero que quede claro, porque es que se puede torticeramente vender mal de qué va esta enmienda. En esta enmienda nosotros planteamos la bonificación del 1,2 % en el gasóleo profesional, y pudiera venderse fuera que lo que estamos haciendo es minorar la subvención o la devolución del exceso que supone la tarifa en el gasóleo profesional. No se trata de eso. Estábamos hablando de la subvención en la hipótesis de que se hubiera mantenido la tarificación que aparecía en la ley anterior, después de suspenderla. Sí, sí, pero bueno, es bueno explicarlo y que quede en el Diario de Sesiones, no vaya a ser que entiendan mal los transportistas nuestra enmienda, para que quede claramente de qué va la historia.

Señorías, no es, creemos, lo único que se podía hacer para ingresar más a las arcas regionales. Se podrían hacer muchas cosas más, se podría haber ampliado la cesta de los impuestos, esa que ustedes no quieren comprar de ninguna de las maneras, y que les cuesta trabajo cada vez más hacer omisión de la referencia a ella, porque nosotros vamos a insistir un día, otro y otro y otro, tanto como insiste el portavoz de Izquierda Unida con la deuda histórica y otras cuestiones vamos a insistir con estos cuatro impuestos, y les cuesta trabajo cada vez más. Por muchas referencias históricas que hagan a los romanos o a los cartagineses, y se vayan para atrás, hasta el siglo pasado, ahora estamos donde estamos y se podría haber ingresado cantidades importantes a través de esos cuatro impuestos, que, una vez más, ustedes dicen que no, dicen que no en una situación donde están haciendo un esfuerzo y están apretando el torniquete de una forma absolutamente tremenda, intensísima, a los ciudadanos de la Región de Murcia, con las dos medidas que, por ejemplo, acabamos de ver en la proposición de ley anterior. Los cuatro impuestos más otros que se pudieran plantear, que afectan a los ciudadanos con más recursos son impuestos que ustedes han dicho que no, y ahora van a tener oportunidad en el presupuesto otra vez de decir que no, porque lo vamos a volver a plantear. Ya lo planteamos en el presupuesto anterior, y ustedes, de forma absolutamente taciturna, van a tener que echar mano del pasado para justificar que no aceptan eso. Pero lo cierto es que ustedes están protegiendo de forma clara y contundente a quienes son los poseedores de grandes patrimonios, a quienes son los beneficiarios de grandes rentas, los que tienen grandes rentas, aquellos que tienen retribuciones por encima de 100.000 euros, a los grandes centros comerciales y a los bancos, por no gravarles con un impuesto que afectara a los depósitos.

Señorías, estas son las enmiendas. Las enmiendas de Izquierda Unida las vamos a votar positivamente todas en su conjunto, y con el ánimo de que, si no ahora, cuando lleguen los presupuestos, y como se trata de obtener mayores ingresos y ustedes están en eso, por la estabilidad presupuestaria y por conseguir reducir el objetivo de déficit, estoy seguro de que en ese caso no le van a decir que no a sus amigos y van a aprobar los impuestos que planteamos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor Pujante, es su turno de nuevo.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No se preocupen sus señorías porque voy a ser muy breve, toda vez que el debate sustancial de la proposición de ley ya se ha producido en el debate de totalidad, también en comisión, porque al fin y a la postre las enmiendas vienen básicamente a redundar en los argumentos de la enmienda a la totalidad, no es una proposición de ley que cuente con un innumerable número de artículos en los que se pueda ahora matizar. La propuesta concreta de las enmiendas de Izquierda Unida-Verdes consisten en la supresión de los artículos de la proposición de ley que no vienen a plantear ni más ni menos que un incremento del impuesto sobre los carburantes. En consecuencia podría aquí nuevamente reproducir el debate de totalidad que ya en su momento se produjo.

No estamos de acuerdo con una subida de impuestos indirectos que gravan a todo el mundo por igual, independientemente de su capacidad económica. Esa subida va a tener un impacto adicional más sobre el conjunto de la ciudadanía, que se va a ver todavía más constreñida en su capacidad económica, en su capacidad de desenvolverse, en su capacidad de desarrollar su vida con normalidad, y creemos y volvemos a insistir en esa idea, que el Gobierno de la nación tiene instrumentos más que suficientes como para conseguir rebajar el margen enorme de beneficio que tienen las compañías de distribución y comercialización de carburantes, y, en consecuencia, en ese margen de reducción del beneficio, del segundo mayor beneficio de toda la Unión Europea, las compañías españolas, es donde se podría jugar con la fiscalidad y poder obtener más recursos, aparte de que, evidentemente, se pueden obtener más recursos mediante otras figuras impositivas que tengan que ver con los impuestos directos, impuestos medioambientales o impuestos que tengan que ver con el escaso margen de maniobra que tiene nuestra Comunidad Autónoma en materia normativa de fiscalidad.

Por tanto, reiterar nuestra posición favorable a las enmiendas que hemos presentado, así como a la enmienda que ha quedado viva del grupo parlamentario Socialista, que queda un poco descolocada al haberse rechazado las otras, pero que sin duda alguna coincide con el espíritu de lo que plantea Izquierda Unida-Verdes, que no es ni más ni menos que no se aplique el impuesto y la subida a los carburantes.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Me pide mi grupo que les comunique que... bueno, acabo de ver una noticia: “Montoro garantiza a los funcionarios que recuperarán las dos pagas extras de 2013”, por lo que hemos estado hablando. Leo lo que dice ahí y entendemos, las dos pagas extras de 2013, que las tendrán, es lo que he dicho.

Señorías, el grupo Popular va a mantener la proposición de ley en los términos en que se presentó a la Cámara y que se aprobó en Comisión. Por lo tanto, rechazamos las enmiendas, como hicimos en Comisión, presentadas por los grupos de la oposición.

Poco más que añadir a lo dicho la semana pasada, pero alguna cosa sí me gustaría resaltar. Recordar que no estamos ante una subida de impuestos desproporcionada. Recuerden que, a pesar de lo que diga el grupo Socialista, la subida es del 2 % en la gasolina y del 3 % en el gasoil, no llega a 3 céntimos/litro, incluyendo el IVA, en la gasolina, y 4,35 céntimos/litro, incluido el IVA también, en el gasoil. Por tanto no estamos ante un hachazo al bolsillo de los ciudadanos, como gusta decir al

señor Navarro, puesto que las cifras de las que estamos hablando, el 2 y el 3 %, no van a suponer ninguna merma sustancial a la capacidad económica de las familias de la Región de Murcia, primero porque con esta subida aún seguimos con los precios de los combustibles más baratos que la media de la Península y Baleares, y entre las quince provincias más baratas de España. Y, en segundo lugar, porque el Gobierno de España está decidido, así lo ha expresado el ministro Soria, hoy también viene en la prensa digital y así nos lo recordó la semana pasada acertadamente el señor Pujante, a bajar el precio de los combustibles antes de impuestos, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Energía y las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia, ya que, como nos recordaba el portavoz de Izquierda Unida, es cierto que somos el segundo país de Europa con la gasolina más cara antes de impuestos, luego pasamos a la décimosexta posición después de impuestos, lo que nos confirma que el nivel de impuestos de España con relación a Europa es bastante inferior a la media de la Unión Europea, en concreto ocho puntos por debajo de la media.

Esa bajada que recomienda tanto la Comisión Nacional de la Energía como la Comisión Nacional de la Competencia y en la que está trabajando el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, se conseguirá sin duda con más libertad y con mayor nivel de competencia y no al contrario.

Por cierto, que no deja de ser curioso cuando miras la evolución del precio de la gasolina en los últimos años, cómo desde 2004, y eso no es la prehistoria ni el siglo pasado, 2004, con un precio menor entonces a los 88 céntimos el litro, hasta noviembre de 2011, a 1,30 euros la pagábamos entonces, se produce una subida del 43 % en el precio de la gasolina, precisamente mientras gobernaban los que ahora se rasgan las vestiduras por una subida del impuesto del 2 %. Aunque les puedo asegurar que al grupo Popular tampoco le gusta, no es de extrañar que se muestren preocupados por la repercusión de esa subida del 2 y el 3 %, ya que verdaderamente el hachazo a las economías familiares se produjo durante el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, repito, con esa subida del 43 % en el precio de la gasolina y del 72 % en el precio del gasoil.

Me gustaría también insistir en la contradicción del grupo Socialista, incluso del grupo de Izquierda Unida, que donde tienen responsabilidades de gobierno, como Asturias, que lo puso en marcha hace unos meses, o como en Andalucía, tienen implantado el impuesto en los mismos términos que nosotros, con la diferencia de que para el sector del transporte profesional en Asturias solo se va a devolver lo que corresponde a la subida del impuesto y aquí en la Región de Murcia la totalidad de lo que se paga. Con la diferencia de que en Andalucía, insisto, con el mismo tipo impositivo que nosotros vamos a poner a partir de hoy en marcha, no se devuelve ni un euro ni al transportista ni al taxista, y aquí, insisto, les vamos a reintegrar todo lo que paguen del impuesto.

Por lo tanto, en la Región de Murcia no estamos haciendo nada distinto de lo que ya han hecho otras once comunidades autónomas, que ya están cobrando este impuesto, y solo dos, las dos que mejor situación financiera tienen, las dos por cierto también gobernadas por el Partido Popular, Galicia, revalidada felizmente hace solo un par de días, y Madrid, hasta hace muy pocos días gobernada por la señora Esperanza Aguirre, que parece que le causa repelús al señor Navarro, pero, insisto, solo estas dos lo cobran en menor medida que la nuestra va a hacerlo.

No vamos a hacer nada distinto a lo que ya regulan esas once comunidades autónomas, pero desde luego lo vamos a hacer mejor que donde gobierna el Partido Socialista e Izquierda Unida, porque vamos a devolver a los profesionales del transporte de mercancías, a los profesionales del transporte de viajeros, todo el importe del tramo autonómico del impuesto.

Les decía en el pasado pleno que el grupo Popular no quiere subir impuestos y que creemos que bajando impuestos a personas y a empresas es como se genera riqueza y empleo. Señora García Retegui, el ejemplo más claro sería Andalucía, que siendo la región que más impuestos paga de Europa, no lo digo yo, lo dice el diario Expansión, el 17 de mayo de este año 2012, es la segunda región más pobre de España.

Con esa máxima de que bajando impuestos se genera riqueza es con la que hemos decidido que el sector del transporte de mercancías y de viajeros por carretera no se vea afectado por esta medida.

No solo no se va a ver afectado por la subida de los 3,6 céntimos por litro de gasoil, vamos a ir más lejos porque vamos a beneficiarlo. Si actualmente pagan 12 euros por cada mil litros de gasoil, a partir de la entrada en vigor de esta ley el profesional se va a ahorrar incluso esos 12 euros por cada mil litros. Permítame insistir que en Andalucía, donde gobiernan ustedes, no se ahorran ni un euro de los 48 euros que pagan por cada mil litros. Aquí les vamos a devolver los 48 euros por cada mil litros, porque queremos apostar por reactivar un sector estratégico en la Región de Murcia, un sector que supone el 4 % del producto interior bruto regional, un sector con más de 1.400 empresas, con más de 12.000 vehículos pesados, con casi 10 millones de operaciones de transporte realizadas en esta comunidad en 2009, donde Murcia ocupó en ese año el puesto número 12 en el ranking provincial de mercancías transportadas al exterior y donde las operaciones internacionales supusieron en 2010 un total de casi 5.000 millones de euros, lo que nos da idea de la competitividad de las empresas del sector frente al exterior, competitividad que no podemos perjudicar, como sí se hace allí donde gobierna el Partido Socialista e Izquierda Unida. Un sector en el que incluimos, por supuesto, a los más de 3.600 trabajadores del transporte de viajeros por carretera y a los cerca de 900 taxis que hay en nuestra región.

¿Qué va a suponer para este sector esa devolución de los 48 euros por cada 1.000 litros? Pues, teniendo en cuenta que el gasoil es la segunda partida más importante en la estructura de costes del sector, pudiendo llegar hasta el 37 %, y dependiendo obviamente de los kilómetros que recorran, podríamos estar hablando de entre 2.500 y 5.000 euros por camión, que, con los márgenes actuales con que trabajan estos profesionales es una cantidad más que respetable. Esa es la apuesta, señorías, del Partido Popular y para ello contamos además con el beneplácito de la patronal del sector del transporte.

Señorías, vamos a cumplir con las responsabilidades para consolidar nuestro déficit público en los límites marcados y a la misma vez estamos apoyando a un sector estratégico de nuestra región para que vuelva a crear empleo, para que vuelva a invertir, para que vuelva a crecer, gracias entre otras cosas, a un ahorro sustancial en la fiscalidad a la que está sometido.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señorías, de las intervenciones... creo que se pueden someter a votación todas las enmiendas reservadas para su debate en este pleno. Les decía que, puesto que no ha habido ningún anuncio de transacción y de otra naturaleza, se pueden someter a votación las tres enmiendas del grupo parlamentario Mixto y la del grupo Socialista de manera conjunta. Bien, pues así lo vamos a hacer.

Votación de las enmiendas formuladas a la proposición de ley que se debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de doce votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención, por lo que estas enmiendas han sido rechazadas.

Procede ahora someter a votación el dictamen en su conjunto, en votación única. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de veinticuatro votos a favor, doce votos en contra, ninguna abstención.

Queda por tanto la Proposición de ley sobre regulación del tramo autonómico del impuesto de ventas minoristas de determinados hidrocarburos convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

Y con esta votación...

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente. Explicación de voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No sin antes dar el turno de explicación de voto al grupo que lo solicite, se concluirá la sesión.
¿Lo va a utilizar? Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente.

Hemos votado que no al dictamen de la proposición de ley porque su contenido supone un 100 % de subida en el precio de la gasolina y un 400 % en el precio del gasoil, subidas que van a afectar de forma contundente a los bolsillos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, es difícil oír al orador.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

... de los ciudadanos de la Región de Murcia, máxime cuando estamos en una región con los salarios más bajos, el nivel de renta media más bajo y la tasa de paro más alta. La influencia de esta subida en la renta de los murcianos va a ser importante.

Se va a evitar, por otra parte, la aplicación de impuestos que podrían compensar los ingresos que se pretenden a través de esta proposición de ley, que otras comunidades autónomas sí han aplicado, como la Comunidad Autónoma de Andalucía, de Valencia, de Asturias. Ya veremos en qué queda la devolución del exceso de aportación de los transportistas cuando haya que devolvérselo desde la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Segado, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues en mi intervención decía: a pesar de lo que diga el grupo Socialista, la subida que traemos aquí esta tarde supone un 2 % de la gasolina y un 3 % en el gasoil. Esa es la subida que traemos esta tarde. Usted podrá seguir diciendo que es el 200 y el 400 %... Nadie en su sano juicio puede pretender que la gente se crea que vamos a subir la gasolina el 200 % y el 400 % el gasoil. Eso no es así y por lo tanto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, no es un nuevo turno de debate.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Efectivamente, tenía que haber empezado diciendo que hemos votado que sí al dictamen porque

supone la subida del 3 % en el gasoil, y, lo más importante, porque lo que hacemos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

... es una apuesta por el sector para devolverles los 48 euros por cada 1.000 litros que les supondría de imposición, cosa que ustedes no hacen en Andalucía, donde gobiernan.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.